

UCUENCA

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales
Carrera de Género y Desarrollo

Ausentismo escolar en las adolescentes, provocado por factores asociados a la menstruación. El caso de dos Unidades Educativas durante el primer semestre de 2022.

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Licenciado en Género
y Desarrollo.

Autor:

Erick Daniel Covilla Hernandez

CI: 015169885-9

Correo electrónico: erickdanielcovillah@gmail.com

Tutora:

Mgt. Ana Lucía Iñiguez Ibarra

CI: 010197549-8

Cuenca, Ecuador

03-mayo-2022

Resumen

El presente trabajo contribuye a la reflexión acerca de los factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes, en el caso de dos Unidades Educativas durante el primer semestre de 2022 de la ciudad de Cuenca. Se toma como enfoque de análisis los aportes de las teorías feministas decoloniales, así como el enfoque de derechos humanos.

La metodología empleada para la identificación de los factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes de las unidades educativas fue un enfoque de tipo cuantitativo de corte exploratorio-descriptivo, por lo que se aplicaron encuestas y una lista de cotejo para el logro de los objetivos propuestos. Las personas participantes del estudio fueron 139 adolescentes menstruantes en edades comprendidas entre 13 y 17 años, pertenecientes a la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y la Unidad Educativa Particular CEDFI, ubicadas en el área urbana y periurbana de la ciudad de Cuenca.

En los resultados se identificaron como principales factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar la escasa información sobre menstruación que manejan las adolescentes, prejuicios, burlas y críticas por partes de sus pares; así como cólicos, dolores menstruales y la inadecuada infraestructura de los baños, que limitan la correcta gestión menstrual de las adolescentes en las unidades educativas.

Palabras claves: Menstruación. Ausentismo escolar. Adolescente. Gestión menstrual.

Abstract

This paper contributes to the thought on the factors associated with menstruation which influence the absenteeism of teenagers who are part of two educational units valued during the first semester of 2022 in the city of Cuenca. The approach of analysis is based on the contributions of decolonial feminist theories, as well as the human rights approach.

The methodology used to identify the factors associated with menstruation which influence the school absenteeism of teenagers was a quantitative approach of exploratory-descriptive type, for which reason surveys and a checklist were applied to achieve the proposed objectives. The participants in the study were 139 menstruating teenagers between 13 and 17 years of age from Escuela De Educación Básica Doce de Abril and Unidad Educativa Particular CEDFI, located in the urban and peri-urban areas of the city of Cuenca.

In the results the identified main factors associated with menstruation which influence the school absenteeism were the limited information about menstruation that teenagers deal with, prejudice, teasing and criticism from their peers; as well as cramps, menstrual pain and the inadequate infrastructure of the bathrooms that limit the correct menstrual management of teenagers in educational units.

Key words: Menstruation. School absenteeism. Teenagers. Menstrual management.

Tabla de contenido

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	13
Justificación	14
Planteamiento del problema	17
Pregunta de la investigación	18
Objetivos	18
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
Marco Metodológico	19
Tipo de investigación	19
Método, técnica, instrumentos	20
Población	21
Escuela de Educación Básica Doce de Abril	22
Unidad Educativa Particular CEDFI	23
Muestra	23
Criterios de inclusión	26

Criterios de exclusión.....	26
Procedimiento	26
Consentimiento informado	27
Capítulo I: Marco teórico y Normativo	29
1.1. Estado del Arte.....	29
1.2. Menstruación.....	32
1.2.1. Ciclo menstrual y menstruación.....	32
1.2.2. Gestión de la salud e higiene menstrual.....	34
1.3. Teorías Feministas.....	39
1.3.1. Desde la mirada del feminismo Decolonial.....	39
1.4. Marco Legal	41
1.4.1. Derechos Humanos y menstruación.....	41
1.4.2. Derechos sexuales y Derechos reproductivos	44
1.4.3. Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y menstruación	46
1.4.4. Constitución del Ecuador	47
1.4.5. Ordenanza para la promoción y garantía de los Derechos sexuales y Derechos reproductivos y por la que se institucionaliza la Red de salud sexual y salud reproductiva en el cantón Cuenca	48
1.4.6. Política pública y menstruación	49
1.4.7. Plan Nacional de salud sexual y reproductiva 2017-2021.	52
Capítulo II: Resultados.....	54
2.1. Perfil demográfico.....	56

2.2. Componente de conocimientos	58
2.2.1. Acceso a información sobre menstruación.....	58
2.2.2. Nivel de conocimientos sobre menstruación	61
2.3. Componente de prejuicios y prácticas locales	63
2.3.1. Prejuicios relacionados a la menstruación	63
2.3.2. Prácticas locales entorno a la menstruación.	65
2.4. Gestión de la higiene y salud menstrual.....	70
2.4.1. Infraestructura sanitaria de la Unidad Educativa.....	70
2.4.2. Acceso a agua potable y eliminación de desechos.....	72
2.4.3. Acceso a productos menstruales.....	73
2.5. Resultados no esperados	76
<i>Capítulo III: Discusión y análisis de resultados.....</i>	80
<i>Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones.....</i>	84
Conclusiones.....	84
Recomendaciones	87
<i>Bibliografía</i>	88
<i>Anexos</i>	95
Encuesta.....	95
Lista de Cotejo.....	107
Oficio de petición Escuela de Educación Básica Doce de Abril	109

Tablas

Tabla 1. Cálculo de la muestra para la aplicación de las encuestas en las Unidades Educativas.....	25
Tabla 2. Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados con el Manejo de la Higiene Menstrual	46

Figuras

Figura 1. Distancia en kilómetros entre las Unidades Educativas seleccionadas.....	22
Figura 2. Aplicación de las encuestas en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril	27
Figura 3. Aplicación de las encuestas en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril	28
Figura 4. <i>Autoidentificación étnica de las adolescentes participantes de la investigación</i>	56
Figura 5. <i>Nivel de estudio de la persona que mantiene económicamente el hogar</i>	56
Figura 6. ¿Quién les proporcionó la información sobre menstruación a las adolescentes?	58
Figura 7. ¿Qué información recibieron las adolescentes sobre menstruación?	59
Figura 8. ¿Cómo se sintieron las adolescentes durante su menarquía? Cruzado los resultados con las respuestas si recibió información antes de su menarquía	59
Figura 9. Promedio de aciertos/ Nivel de estudio de la persona que mantiene económicamente el hogar	61
Figura 10. Promedio de aciertos cruzado con la respuestas obtenidas de si recibió información sobre menstruación antes de su primera menarquía.	62

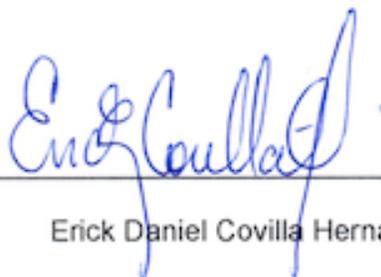
Figura 11. ¿Cómo le llaman a la menstruación las amistades, familiares o conocidos/as de las adolescentes?	63
Figura 12. ¿Cómo se sintieron las adolescentes cuando amistades, familiares o personas conocidas se burlan o le critican por tener la menstruación? Datos de la Unidad Educativa 2	64
Figura 13. Motivos por los que han faltado a clases las adolescentes durante su menstruación.....	66
Figura 14. Días al mes que faltan las adolescentes a clases por motivos relacionados a la menstruación.....	67
Figura 15. ¿Cómo se ve afectada las adolescentes por faltar a clases por motivos relacionados a la menstruación?	68
Figura 16. Actividades que le han prohibido o recomendado hacer a las adolescentes durante su menstruación	68
Figura 17. ¿Cómo se siente las adolescentes usando el baño de la Unidad Educativa cuando tiene la menstruación?.....	70
Figura 18. ¿Cómo desechan los productos menstruales las adolescentes cuando están en la Unidad Educativa?.....	72
Figura 19. Producto menstrual de preferencia o elección de las adolescentes	73
Figura 20. Motivos por los cuales se les dificulta acceder a los productos menstruales a las adolescentes	74
Figura 21. Taller impartido en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril	78
Figura 22. Taller impartido en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril	79

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Erick Daniel Covilla Hernandez, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Ausentismo escolar en las adolescentes, provocado por factores asociados a la menstruación. El caso de dos Unidades Educativas durante el primer semestre de 2022.", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 3 de mayo de 2022.



Erick Daniel Covilla Hernandez

C.I: 015169885-9

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Erick Daniel Covilla Hernandez, autor del trabajo de titulación "Ausentismo escolar en las adolescentes, provocado por factores asociados a la menstruación. El caso de dos Unidades Educativas durante el primer semestre de 2022.", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 03 de mayo de 2022.



Erick Daniel Covilla Hernandez
C.I: 015169885-9

Dedicatoria

A Carmen Hernández, mi madre y amiga.

Por heredarme su naturaleza indomable e inconforme,

por ser luz y ejemplo, soy porque eres.

A Dana Soler, por dar a la familia fuerza y felicidad para continuar.

A Vicente Hernández †, porque tu dedicación y apoyo fueron esenciales para estar aquí

haciendo posible este logro.

A todas las mujeres que desde sus experiencias y luchas han tocado mi alma,

me han inspirado y convertido en la persona que soy hoy.

Agradecimiento

A mi abuela María Lourdes Vivas y, a mis tías disruptivas, Cristina, Nory, Ana y Mirla Hernández. Por todo el amor y apoyo inagotable que me han otorgado.

A mis amigas Ximena Girón, Tabatha Diletto, Wendy González, Licceth Montenegro y Karla Palacio. Por ser la familia que uno crea fuera de casa. Su soporte y cariño fueron indispensable para el logro de esta meta.

A la Mgt. Ana Lucia Iñiguez por ser la guía en la materialización de este proyecto, así como al cuerpo docente de la Carrera de Género y Desarrollo.

A Andreas Griewank † y a la Fundación Rosa de Luxemburg Oficina Región Andina.

A la Universidad de Cuenca, por permitirme materializar este sueño.

Por su invaluable aporte quiero agradecer a todas las adolescentes que fueron parte de esta investigación.

Introducción

La menstruación es un proceso fisiológico que atraviesan todas las mujeres y personas menstruantes durante aproximadamente 30 años de su vida. Sin embargo, se le han atribuido múltiples connotaciones y simbolismos que la impregnan de un valor negativo en la sociedad, lo cual, en la práctica, se traduce en comportamientos y costumbres que impactan y limitan el ejercicio de los derechos humanos en niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y personas menstruantes en diversos niveles (Morales, 2016).

En este sentido, el ausentismo escolar, relacionado a factores asociados a la menstruación, es un tema poco abordado en nuestro país y al cual la UNESCO (2014) hace especial referencia a la influencia que tiene esto en la calidad y disfrute de la educación de las niñas y adolescentes.

Por tal motivo, el objetivo del presente trabajo de investigación es el de contribuir a la reflexión acerca de los factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar adolescentes, focalizándonos en el caso de dos Unidades Educativas durante el primer semestre de 2022, a través de un enfoque de derechos humanos y feminista decolonial.

Esta investigación está comprendida en cuatro capítulos: el primero corresponde a la construcción de la línea teórica de los elementos que son empleados para el análisis e interpretación de los resultados y hallazgos obtenidos; en el segundo capítulo se muestran y describen los resultados, seguidos por el tercero que se refiere al análisis e interpretación de los mismos; posteriormente, en el cuarto capítulo se presentan la conclusiones y recomendaciones.

Justificación

El ausentismo escolar, como fenómeno social, es difícil de comprender puesto que refiere a un problema de muchos factores, es decir, puede estar relacionado al ámbito económico, violencia, accesibilidad de las unidades educativas, roles de género, entre otros factores que generen o potencien el mismo.

Los resultados y el análisis que se obtienen varían según el enfoque del estudio y las variables que se usen para analizarlo. Por tal razón, carece de un consenso claro y delimitado. No obstante, para motivos de la investigación, tomaremos la definición de Pavez, (2020), quien explica que:

El ausentismo escolar se define habitualmente como la inasistencia reiterada o prolongada a clases durante el año escolar de un estudiante de primaria o secundaria matriculado en un centro educativo. (p. 3)

Por su parte la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOE, 2017), si bien no lo define, sí expresa la obligatoriedad de justificar cuando los/as estudiantes no asisten a clases, como vemos en el artículo 170 que expresa: “La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales, quienes deben justificarla.” (p. 49).

En este sentido, son varios los estudios e investigaciones realizados alrededor de las múltiples causas que provocan que niños, niñas y adolescentes se ausenten de clases. Pero son pocos los que abordan la menstruación como una de estas.

En el Ecuador, según la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, 2014) el 5,6% de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años no asisten a clases en el país. Las principales razones por las que no asisten descritas en la encuesta son por falta de recursos económicos (28,4%), seguido de no estar interesado (14,6%). También podemos

encontrar otras razones descritas en la encuesta: por trabajo, por enfermedad o discapacidad, por quehaceres del hogar, por falta de cupos, por asistir a nivelación SENECYT, por fracaso escolar, porque la familia no permite o por embarazo. A pesar de que la encuesta contiene indicadores o razones que pueden ser empleados para el análisis del ausentismo escolar con enfoque de género, hay otros que podrían estar invisibilizando razones basadas en género por las cuales niñas y adolescentes estaría faltando a clases, y algunas de estas podrían estar ligadas a factores asociados con la menstruación.

Es importante resaltar que los factores asociados al ausentismo o no asistencia escolar de las niñas y adolescentes se ven marcados principalmente por elementos asociados a la división sexual del trabajo; es decir, responsabilidades o tareas asignadas social y culturalmente a las mujeres como el cuidado de las/os hijas/os, los quehaceres del hogar y el embarazo (ENEMDU, 2014).

Son las organizaciones de carácter internacional y Organizaciones No Gubernamentales las que inician la reflexión acerca de cómo factores asociados a la menstruación generan desigualdad e inequidad en el ambiente educativo. Un ejemplo de ello es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que en su manual *Puberty education & menstrual hygiene management* publicado en el 2014, expresa lo siguiente:

La menstruación es una cuestión especialmente destacada porque tiene un efecto más pronunciado sobre la calidad y el disfrute de la educación que otros aspectos de la pubertad. Implica un componente de aprendizaje, así como elementos afectados por el entorno y la infraestructura de la escuela. Entre ellos, el acceso a materiales de higiene menstrual, letrinas y lugares para cambiarse, agua potable y saneamiento, y buenas prácticas de higiene como lavarse las manos con jabón. Sin ellas, el entorno

escolar es insalubre, discriminatorio en cuanto al género e inadecuado.(p.10) -

Traducido por el autor.

Es importante decir que, al analizar el ausentismo escolar desde otra perspectiva, se ponen en evidencia las inequidades existentes en razón al género y cómo esta problemática tan común es vivida de formas totalmente distintas. Además, como bien describe la UNESCO UNESCO (2014), se debe considerar al momento de analizar los factores asociados a la menstruación que influye en el ausentismo escolar, componentes de aprendizaje así como factores relacionados a la infraestructura de las escuelas, los colegios y la gestión de la salud e higiene menstrual.

Motivado por las razones anteriores descritas y por la falta de datos e investigación acerca del tema en Ecuador, específicamente en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, considero pertinente la realización del presente trabajo y el propiciar la reflexión desde una perspectiva de género de factores asociados a la menstruación que repercuten en la vida académica de las niñas y adolescentes.

Planteamiento del problema

En sociedades como la nuestra, caracterizadas por estructuras patriarcales, la menstruación –como rasgo característico del sexo femenino– no es un factor a ser considerado en la construcción de políticas públicas, puesto que se le ha cargado a la misma simbolismos y abstracciones que tienen como consecuencia el posicionamiento de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en una situación de desventaja y desigualdad frente a los hombres. Ahora bien, la esfera educativa tampoco ha escapado de esta dura realidad.

Esta investigación se encauza en identificar factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes en dos unidades educativas de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por esta razón, contamos con la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y Unidad Educativa Particular CEDFI.

Para el análisis es imprescindible desde el enfoque de género identificar y describir los factores asociados a la menstruación que se conjugan y juegan un rol determinante en la vivencia que cada niña, adolescente y joven tiene en la esfera educativa, y desde un enfoque de derecho, el identificar qué componentes están involucrados en la gestión de la menstruación y cómo la garantía de los mismos es imprescindible para garantizar el derecho a la educación y vidas libres de violencia.

Pregunta de la investigación

¿Cuáles son los factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes de la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y Unidad Educativa Particular CEDFI de la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay?

Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la reflexión acerca de los factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar adolescentes en el caso de dos Unidades Educativas durante el primer semestre de 2022.

Objetivos específicos

1. Identificar algunos factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes de las unidades educativas.
2. Determinar los factores convergentes y divergentes en ambas instituciones.

Marco Metodológico

Tipo de investigación

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el presente proyecto y debido a la inexistencia de datos bibliográficos y estadísticos de la población objeto de estudio, así como de la problemática que se aborda tanto a nivel nacional como regional, el enfoque que se escogió fue cuantitativo, que bien define Maldonado (2018) como la que tiene que ver con la medición, revisión, descripción, experimentación y explicación del fenómeno objeto de estudio (p.20).

En ese sentido, el nivel de profundidad es de tipo exploratorio-descriptivo. Por exploratorio Maldonado (2018) lo reconoce como el primer nivel de las investigaciones cuantitativas, cuando se desconoce sobre el tema a investigar y, por descriptivo, Maldonado citando a Dankhe expresa que este nivel de profundidad busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno de análisis (p. 32).

La elección de tales niveles de profundidad se hace con el fin de generar información relevante y veraz que evidencie el fenómeno de estudio, la cual pueda ser empleada en investigaciones futuras. Adicionalmente, se realizará un análisis comparativo con base en los datos obtenidos de las dos instituciones educativas, para así identificar cuáles son los elementos relacionados a la gestión de la menstruación que inciden en menor o mayor grado en el goce de los derechos humanos de las niñas y adolescentes.

Método, técnica, instrumentos

Para la recolección de los datos, nos apoyamos en una encuesta enfocada en determinar los conocimientos y prácticas que poseen las adolescentes que nos permite identificar algunos factores vinculados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes de la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y Unidad Educativa Particular CEDFI.

En este marco se utilizó como técnica de recolección de datos un cuestionario a través de la plataforma digital Google Form, motivado a que tiene un interfaz amigable y de fácil acceso. Además, los cuestionarios a través de Google Form evitan la duplicación y el ingreso de datos que puedan alterar el instrumento, también facilitan la organización de los datos obtenidos.

Para la validación de la herramienta de recolección de datos se realizaron los siguientes pasos:

- Pilotaje de la herramienta del instrumento.
- Incorporación de observaciones.
- Limpieza de los datos obtenidos.
- Contraste de datos obtenidos con informes sobre gestión de la higiene menstrual realizado por las ONGs a nivel internacional.

Una vez recolectado los datos, estos fueron ordenados, procesados y analizados a través del software estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Para determinar el ámbito de la gestión de la higiene y salud menstrual con sus tres pilares (Infraestructura, Acceso a agua y Eliminación de desechos) se realizó una Lista de Cotejo que nos permitió identificar las características que poseen las variables en cada una de las instituciones educativas. La Lista de Cotejo es un instrumento de evaluación diagnóstica

que en palabras de Pérez, (2018) contiene una lista de enunciados muy específicos, permitiéndonos registrar si las mismas son observables.

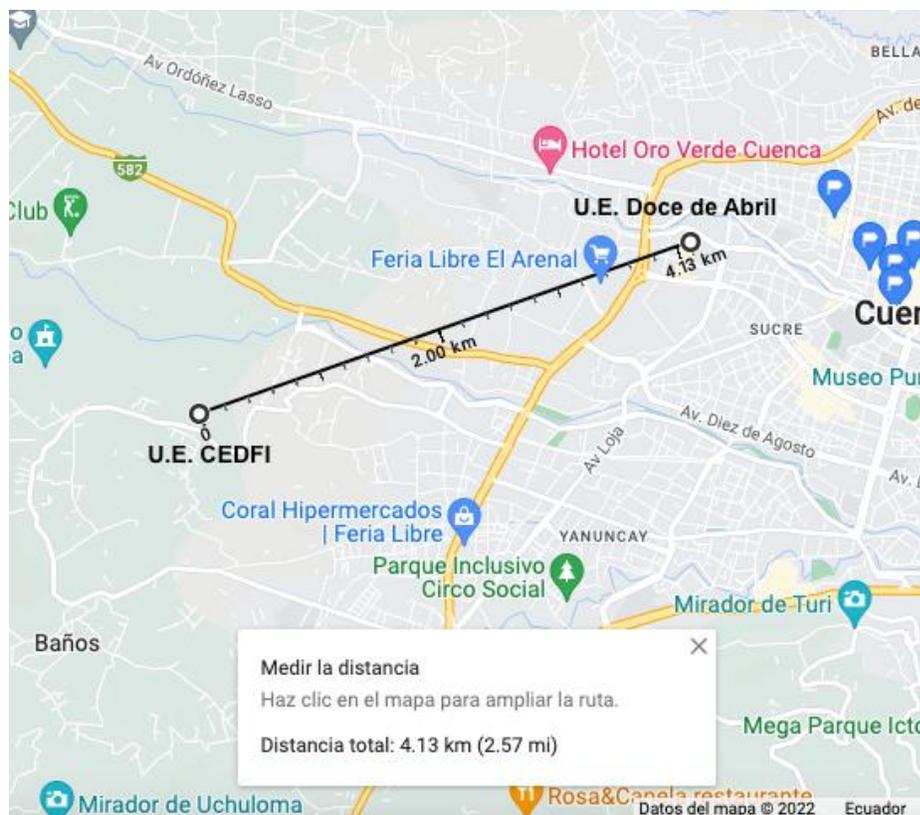
Población

La población estudiada fueron las adolescentes de dos unidades educativas de básica superior y bachillerato general unificado de la Provincia del Azuay que, al momento de la investigación, ya hayan experimentado su primera menstruación. En este sentido, se tomó como muestra la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y la Unidad Educativa Particular CEDFI.

Para la selección se consideró que ambas instituciones se encuentren en el cantón Cuenca, además, que una de las unidades educativas sea fiscal o fiscomisional y la otra sea una unidad educativa privada. Fue importante, también, que las Unidades Educativas fueran cercanas y que, a pesar de su cercanía, fueran diferentes en el sentido de jornadas escolares, área de residencia de las estudiantes y algunas otras variables que fueron consideradas para el análisis, las cuales se abordarán en puntos siguientes.

Figura 1.

Distancia en kilómetros entre las Unidades Educativas seleccionadas.



Fuente: Google Maps, 2022.

Escuela de Educación Básica Doce de Abril

La Escuela de Educación Básica Doce de Abril es una Unidad Educativa de tipo fiscal, con régimen Sierra. Su modalidad de estudio es de forma presencial con jornadas matutina y vespertina. La comunidad educativa está compuesta por aproximadamente 1027 estudiantes y 35 docentes. Se encuentra en el área urbana de la ciudad, específicamente en la parroquia del Batán, en una de las zonas más populares y comerciales de la ciudad de Cuenca, pues se

encuentra a 640 metros del Mercado El Arenal o conocido también como la Feria Libre, y a 253 metros del Centro Comercial Batán Shopping.

Unidad Educativa Particular CEDFI

La Unidad Educativa CEDFI es una escuela de tipo particular, con régimen Sierra. Su modalidad de estudio es presencial con jornada matutina. La comunidad educativa esta compuesta por aproximadamente 572 estudiantes, 83 personas entre docentes y personal administrativo para el año lectivo 2018-2019. Se localiza en el área periurbana de la ciudad, específicamente en la parroquia de Baños.

Muestra

Para el cálculo de la muestra se ejecutaron los siguientes procedimientos:

Los acercamientos estuvieron compuestos por dos momentos: el primero, a través de la emisión de un oficio en cual expresa el interés que las unidades educativas fueran parte de la investigación y la invitación a sostener una reunión de carácter presencial; el segundo momento, corresponde a la reunión de forma presencial en la que se explicaron los objetivos del proyecto y los beneficios que conllevaban por la participación de ambas instituciones educativas. Posterior a los procesos anteriormente descritos, ambas instituciones educativas aceptaron ser parte de la investigación.

En este marco, la elección de los colegios estuvo fuertemente relacionada con los objetivos de la investigación y las teorías empleadas para el análisis, por ello fue importante que las variables de clase, etnia y territorialidad estuvieran presentes al momento de elegir las mismas, es por ello que se escogieron dos unidades educativas que estuvieran relativamente cerca, pero a su vez diferenciadas por las variables anteriormente descritas. Si bien la Escuela de Educación Básica Doce de Abril pertenece a la Parroquia el Batán y la Unidad Educativa

Particular CEDFI pertenece a la Parroquia Baños, la distancia entre ambas es de 4,17km aproximadamente.

Fueron seleccionadas participantes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años, puesto que estos límites etarios probablemente las adolescentes ya hayan experimentado su primera menstruación (menarquía). Basándonos en el criterio expuesto, entonces, las participantes estaban cursando entre 8º y 10º año de educación básica superior, y 1º, 2º y 3º de bachillerato general unificado.

Tomamos en cuenta una población de 213 estudiantes para la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y 84 estudiantes para la Unidad Educativa Particular CEDFI y se procedió a calcular el tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, lo que nos da un tamaño de muestra de 138 estudiantes. Luego, a través de un muestreo estratificado con afijación estratificada proporcional, nos da que para la Escuela de Educación Básica Doce de Abril hay una participación de 84 estudiantes y para la Unidad Educativa Particular CEDFI una de 55 estudiantes. Seguidamente, se procedió a calcular el número de estudiantes que contribuirían según el peso proporcional por sección, de esta forma se garantizó no hubiese ningún sesgo y que todas las estudiantes tuviesen la misma probabilidad de ser parte de la investigación. Cabe destacar que la participación fue de manera voluntaria.

Tabla 1.

Cálculo de la muestra para la aplicación de las encuestas en las Unidades Educativas.

Estrato	UE	Población	Peso Proporcional	Muestra asignación Proporcional
1	Doce de Abril	129	61%	84
	Octavo	42	20%	27
	Noveno	44	21%	29
	Décimo	43	20%	28
2	CEDFI	84	39%	55
	Octavo	16	8%	10
	Noveno	15	7%	10
	Décimo	14	7%	9
	1ero Bachillerato	21	10%	14
	2do Bachillerato	18	8%	12
TOTAL		213	100%	139

Nota: En la tabla se muestra el número de adolescentes que participaron en la investigación en razón al peso proporcional de cada una de las Unidades Educativas.

Criterios de inclusión

- Tener de 12 a 17 años.
- Que hayan tenido su primera menstruación
- Ser estudiantes de la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y la Unidad Educativa Particular CEDFI.

Criterios de exclusión

- Menores de 12 y mayores de 17 años.
- No haber tenido la primera menstruación.
- No estar de acuerdo con la cláusula de confidencialidad y uso de datos.

Procedimiento

Durante las reuniones sostenidas con cada uno de los Rectores de las unidades educativas, se concretó un día y hora específicos para la aplicación del cuestionario considerando la cantidad de estudiantes, consentimiento informado, uso de los datos recolectados y la duración de la aplicación de la encuesta que sería de 15 minutos aproximadamente.

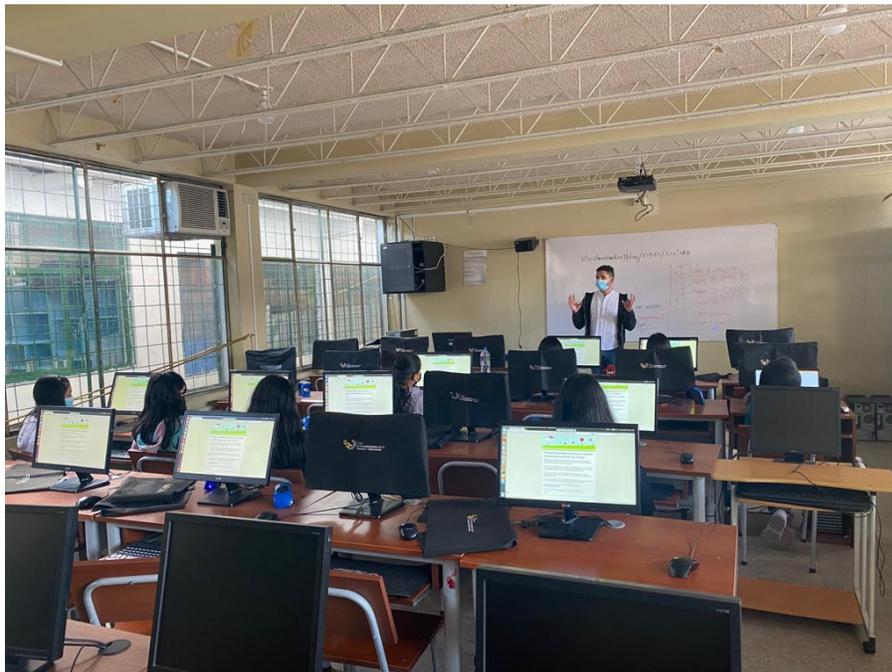
En el caso de la Escuela de Educación Básica Doce de Abril, se usó la sala de computación de la institución en la que se habilitaron diez computadoras, la aplicación de las encuestas fue por orden de curso. En la Unidad Educativa Particular CEDFI se usó el salón multimedia de la institución; en este caso particular, la aplicación de la encuesta fue a través de los propios celulares de las estudiantes, les proporcionó un código QR que, al escanear, accedían a la encuesta.

Consentimiento informado

Las adolescentes, padres y representantes fueron informados antes de la realización de las encuestas sobre los objetivos del presente proyecto. La participación en el mismo fue de manera voluntaria. Los datos y resultados obtenidos de la investigación solo serán empleados con fines académicos.

Figura 2.

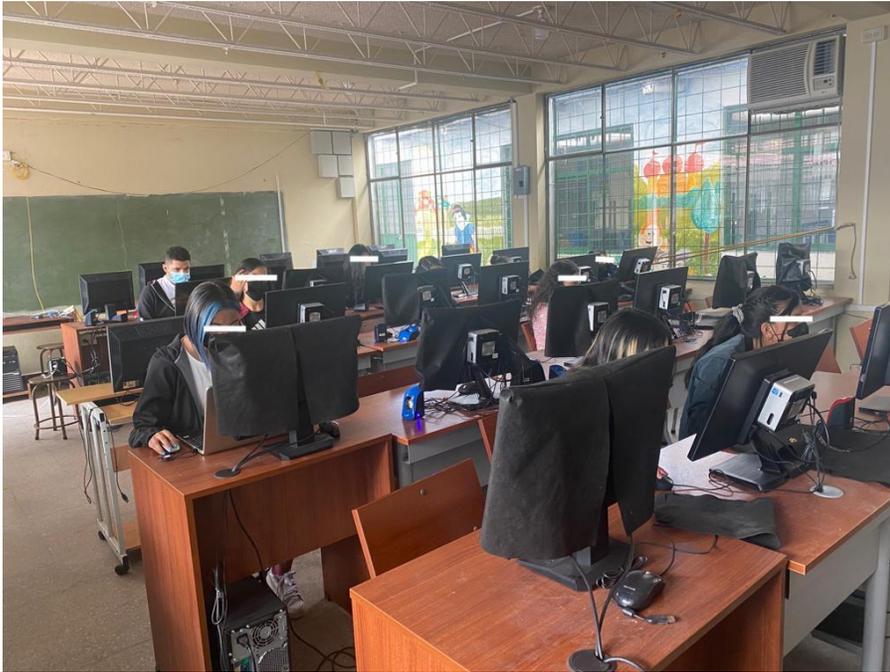
Aplicación de las encuestas en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril.



Nota: Explicación de los objetivos y fines del proyecto de investigación a las adolescentes del octavo grado.

Figura 3.

Aplicación de la encuesta en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril.



Capítulo I: Marco teórico y Normativo

1.1. Estado del Arte.

La menstruación es el principal signo visible del ciclo menstrual, está representado por un sangrado que varía en volumen según las características y el contexto en el que se encuentre la persona. Es justamente este signo la razón por la cual a la menstruación se le ha dotado de múltiples significados y simbolismos que, en su mayoría, impactan negativamente la vida de las mujeres haciendo que mes a mes vivan con temor, vergüenza, angustia, ansiedad y, en ocasiones, aislándoles por la presión social que se genera en torno a la estigmatización de la misma.

En este marco, la menstruación no solo es un proceso fisiológico sino, también, un fenómeno social que se moldea según las creencias, tradiciones e idiosincrasia del lugar en el que se presente donde, además, la religión, estructuras patriarcales y el androcentrismo juegan un rol preponderante en la forma cómo son percibidas las mujeres que menstrúan.

La menstruación como proceso social determinará tanto las actividades que pueden realizar o no, como las que las coloca en una posición de subordinación frente a los hombres, muchas veces restringiendo el libre ejercicio de sus derechos humanos. Esto afecta directamente su autonomía, autoestima, educación y salud.

En la India, la menstruación es considerada impura y sucia. Por esta razón, a las mujeres no se les permite el acceso a templos donde se hacen prácticas religiosas por la creencia en que estas podrían contaminarlo (Semilla para el Cambio, 2020).

Otra situación a la que se enfrentan niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres menstruantes en la India es al uso de trapos, periódicos y otros materiales inadecuados para absorber la sangre menstrual, puesto que las toallas sanitarias y materiales para el manejo

digno de la menstruación son costosos o, debido al imaginario que gira en torno a la menstruación, las mujeres se avergüenzan de comprarlas, trayendo consecuencias infecciones del tracto genitourinario, ausentismo laboral y escolar, producto de no contar con la infraestructura adecuada ni de los servicios de agua potable y recolección de desechos que le permiten a las niñas y adolescentes realizar una correcta gestión de la menstruación (Eijk et al., 2016).

A lo anterior descrito se debe sumar el estigma y el miedo de que la sangre menstrual manche sus ropas y, en consecuencia, a ser señaladas por sus compañeros. Es por esta razón que la India para el año 2017 reporta un 21% de absentismo escolar en niñas con edades comprendidas entre los 11 a 17 años (Eijk et al., 2016; García, 2021; Semilla para el Cambio, 2020).

En Nepal, al igual que en la India, la menstruación es considerada sucia e impura, por lo que no se les permite a las mujeres tener contacto con los hombres, las plantas ni el ganado. De igual forma, no tienen permitido cocinar ni asistir a ningún evento familiar o social. Durante los días que están menstruando son aisladas en pequeñas chozas rudimentarias fabricadas con piedras o barro donde ellas duermen, muchas veces con sus hijos, para cuidar de ellos durante esta etapa del ciclo menstrual. Esta tradición lleva por nombre Chhaupadi (ABC, 2019; Ozturk, 2020; Sahuquillo, 2017).

Durante el periodo de Chhaupadi, las mujeres son susceptibles a ser víctimas de abusos sexuales o violaciones, deben soportar climas extremos y corren el riesgo de sufrir emponzoñamiento por ofidios y arácnidos. Debido al aislamiento, las niñas, adolescentes y jóvenes pierden aproximadamente dos semanas de clases al mes, lo que representa una clara desventaja frente a los hombres (ABC, 2019; Ozturk, 2020; Sahuquillo, 2017).

Situaciones similares ocurren en Latinoamérica, como el caso de Bolivia, en donde se desarrollan prácticas motivadas por creencias tradicionales propias de la zona. Una de estas es el evitar tocar el agua fría o tomar baños durante la menstruación porque se piensa que la sangre se coagula dentro del útero dificultando su salida, lo cual produce menstruaciones más dolorosas o la infertilidad. Como consecuencias, las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres son propensas a padecer infecciones genitales y urinarias (UNICEF Bolivia, 2019).

Se ve condicionado el manejo de las toallas sanitarias o compresas usadas, puesto que no se les permite botarlas con los desechos o basura común, por lo que las niñas deben guardarlas en sus mochilas hasta llegar a sus casas donde podrán desecharlas, generando incomodidad y ansiedad, ya que corren el riesgo de ser víctimas de burlas y señalamientos por parte de sus compañeros y compañeras. Consecuente a la falta de infraestructura adecuada para una correcta gestión menstrual, las niñas y adolescentes se abstienen de ir a clases durante su periodo de menstruación (UNICEF Bolivia, 2019).

En el caso de Ecuador, al no contar con datos, estadísticas o recursos bibliográficos que expresen la situación actual del país en relación a la forma como los mitos e imaginarios sociales construidos alrededor de la menstruación afectan la vida de las niñas, adolescentes y mujeres, no es posible abordar el tema con la profundidad requerida. Sin embargo, es clara la forma en que la menstruación –vista como un fenómeno social– puede influir directamente en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

1.2. Menstruación

1.2.1. Ciclo menstrual y menstruación

El ciclo menstrual es un proceso fisiológico que suele tener una duración aproximada de 28 días. El inicio está marcado por la menstruación (sangrado) y el fin del ciclo por el día anterior al inicio de la siguiente menstruación. Está regulado por patrones hormonales que inducen la liberación de un óvulo mensualmente y la preparación de las paredes internas del útero (endometrio) para la implantación del óvulo si este es fecundado. En este sentido, el ciclo menstrual se divide en un ciclo ovárico y un ciclo endometrial, ambos ocurren simultáneamente (Zanin et al., 2011).

La primera menstruación ocurre entre los 12 y 16 años de edad, según un estudio realizado por Velasquez (2011) la media en Ecuador es de $12,33 \pm 1,05$ años. Este proceso lleva el nombre de menarquia y se acompaña tanto de cambios físicos como emocionales. La menarquia marca el inicio de la etapa reproductiva de las jóvenes, lo que representa cambios sociales en relación al género (roles de género y división sexual del trabajo) (Guyton y Hall. *Tratado de fisiología médica - 13th Edition*, s. f.; Velasquez Espinoza, 2011).

El ciclo ovárico comprende tres fases: la fase folicular, con una duración aproximada de 10 a 14 días contados desde el primer día de la menstruación, etapa en la cual el folículo que contiene el óvulo madura y es preparado para la siguiente fase; la ovulación, en la que el óvulo es expulsado hacia las trompas de Falopio; y, finalmente, la fase lútea, en la cual las células del folículo maduro, del cual el óvulo fue expulsado, sufren un cambio morfológico que les permite segregar progesterona y estrógeno que inducen la fase secretora del endometrio, importante para la futura implantación del óvulo fecundado (Zanin et al., 2011).

El ciclo endometrial está comprendido por la fase proliferativa que inicia a los 2 o 7 días posteriores al comienzo del ciclo menstrual, durante el cual se engrosan las paredes internas

del endometrio por la proliferación de sus células epiteliales. Las glándulas endometriales comienzan a secretar un moco delgado que sirve de transporte al espermatozoide en su recorrido hacia las trompas de Falopio. A continuación, se produce la fase secretora influenciada por la fase lútea del ciclo ovárico, en esta el endometrio se prepara para recibir al óvulo, en caso de ser fecundado, se induce un aumento del riego sanguíneo y secreción de nutrientes necesarios para una implantación apropiada del óvulo. Por último, la menstruación, con una duración aproximada de 3 a 7 días, la cual consiste en la descamación del tejido endometrial como resultado de la brusca disminución del estrógeno y progesterona provenientes del ovario que ocurren cuando no existe fecundación del óvulo (Zanin et al., 2011).

Al ciclo menstrual pueden estar asociados síntomas físicos o emocionales producto de los cambios fisiológicos que se presentan. Estos síntomas están asociados en su mayoría a la fase lútea del ciclo ovárico, es decir, aparecen una semana previa a la descamación de las paredes endometriales y el consecuente sangrado vaginal. En este sentido, el 90% de las mujeres en edad reproductiva refieren haber experimentado de uno a dos síntomas premenstruales durante sus ciclos, pudiendo afectar de distintas formas su día a día (Campagne & Campagne, 2006).

Aunque se podría decir que es normal que las mujeres presenten síntomas premenstruales durante sus ciclos, estos fueron agrupados y clasificados como Tensión o Síndrome Premenstrual (SPM) en la CIE 10 y en el DSM-IV como Síndrome Disfórico Premenstrual, cuando los síntomas tanto psicológicos como físicos afectan a la mujer de tal modo que interfieren con sus actividades diarias (Zanin et al., 2011).

Clasificar los síntomas premenstruales como SPM supone que al menos el 90% de las mujeres con uno o dos síntomas los padecen, razón por la cual más de la mitad de la población

femenina en edad reproductiva estarían enfermas. En ese sentido, han surgido críticas al rededor del SPM debido a lo inespecífico de su clasificación: sin bases científicas sólidas, tanto de etiología como de tratamiento, terminan patologizando y medicando a las mujeres, haciendo del ciclo menstrual una estigmatización.

No es la primera vez que esto ocurre. Durante los pasados 25 siglos, las mujeres han sido diagnosticadas con histeria femenina, la cual se define como un conjunto de síntomas físicos y psicológicos que causan malestar en ellas. Posteriormente, se evidenció que era producto de la represión sexual, consecuencia de las estructuras culturales y patriarcales en la que hacían vida estas mujeres (*La infausta historia de la histeria femenina*, 2017; Laveda et al., 2014).

La histeria femenina gozaba de la misma inespecificidad que tiene el SPM, generando ganancias económicas a expensas de la patologización de los procesos biopsicosociales de las mujeres.

1.2.2. Gestión de la salud e higiene menstrual

Si bien la menstruación es un proceso que viven todas las mujeres en edad reproductiva, desde la menarquia hasta la menopausia, no todas la experimentan de la misma forma. A ellas las traspone un sinnúmero de particularidades como la edad, el nivel socioeconómico, la etnia, la cultura, la religión, el nivel educativo, la orientación sexual, entre otras; que, al conjugarse, las ubica en una posición de mayor o menor vulnerabilidad para ser víctimas de discriminación y violencia, o limitarles el acceso a ciertas oportunidades (acceso a educación, trabajo, representación política, entre otras).

Las adolescentes menstruantes se enfrentan a múltiples obstáculos y barreras que las limitan, en primera instancia, al manejo adecuado de su salud e higiene menstrual, como

consecuencia de factores como la falta de educación menstrual, infraestructura inadecuada, entre otros aspectos que se desarrollaran en apartados siguientes, aumentando la brecha de desigualdad entre ellas y sus compañeros. Por tal motivo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ha puesto en marcha investigaciones y estrategias para indagar cómo las mujeres viven la menstruación, particularmente dirigidas a estudiar el caso de niñas y adolescentes en sus escuelas y colegios, de lo que surge el Manejo de la Higiene Menstrual como concepto que interpela a los Estados a actuar frente a esta situación que aqueja a la mitad de la población mundial (Ariza Ruiz et al., 2017).

El manejo de la higiene menstrual (MHM) puede definirse como todas las actividades realizadas por niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas menstruantes para el abordaje de la menstruación. Esto incluye tanto el acceso a las herramientas empleadas antes, durante y posterior al ciclo menstrual como las toallas sanitarias, las copas menstruales, los tampones, los medicamentos para tratar los cólicos y otros síntomas asociados, así como la infraestructura adecuada y servicios públicos focalizados (Ariza Ruiz et al., 2017).

Es relevante priorizar tres áreas o aspectos importantes para determinar cómo la vida de las adolescentes se ve afectada desde un punto de vista social de la menstruación. Estos aspectos son la administración de información y conocimientos relacionados a la menstruación, el acceso a productos para el adecuado manejo de la higiene y salud menstrual, así como el acceso a servicios básicos como el agua y servicio de recolección de desechos, además, la infraestructura mínima requerida por las escuelas y comunidades para proporcionar a las niñas y adolescentes la seguridad y privacidad requerida para vivir la menstruación de forma digna.

Con respecto al área de información y conocimientos relacionados a la menstruación, podemos destacar dos componentes importantes:

El primero relacionado a los mitos y prejuicios que se generan en torno a la menstruación, los mismos que están fuertemente comprometidos con la noción de impureza, desagrado y suciedad que son usados como herramientas del patriarcado para perpetuar la dominación sobre los cuerpos de las niñas y mujeres, lo que puede ocasionar ausentismo laboral y académico para evitar ser víctimas de acoso y discriminación (Nath, 2021; Wilbur et al., 2019). Según la Foundation Strategy Group en su estudio *Advancing gender equity by improving menstrual health* (2020), expresa que las normas sociales y los estigmas que se crean alrededor de la menstruación condicionan a las niñas y las mujeres generándoles vergüenza e incomodidad; lo que resulta, muchas veces, en la autoexclusión de su participación en la esfera pública (Amaya et al., 2020).

El segundo componente a destacar en el área de información y conocimientos es el relacionado a la educación sexual. Lamentablemente, en la actualidad, la falta o deficiente acceso a educación sexual y reproductiva en temas relacionados con la menstruación tiene consecuencias directas en la vida de las niñas y mujeres menstruantes, no sólo reafirma los mitos y prejuicios que giran en torno a esta, sino que, también, las predispone a realizar malas prácticas de salud que les hace susceptibles a padecer infecciones y enfermedades del tracto urinario y reproductivo, siendo previsibles en caso de un mayor acceso a información pudiendo ser tratadas a tiempo y con la naturalidad requerida en cada caso (PSI et al., 2021). En este sentido, Khatuja et al. (2019) expresa, en su artículo *Menstrual health management: Knowledge and practices among adolescent girls*, que el conocimiento sobre menstruación antes de la menarquia es crucial para que las niñas y adolescentes estén tanto mental como físicamente preparadas para ello, evitando de esta manera que sea un evento traumático. De igual forma, autores como Nath (2021) exponen que la información en relación a estos temas permite que las mujeres tengan mayor control sobre sus cuerpos y sobre su salud.

Por otro lado, el área de acceso a productos menstruales es un tema álgido que debe posicionarse de manera urgente en la agenda política de todos los Estados. A diario, alrededor de 300 millones de mujeres están menstruando (Amaya et al., 2020) , razón por la que el mercado ve una gran oportunidad de negocio y lucro. Entorno a los prejuicios y mitos alrededor de la menstruación, se crean nuevas necesidades y, en consecuencia, se genera una oferta de productos para satisfacer las mismas (toallas más delgadas, con aromas, jabones íntimos, etc.), por lo que las niñas y mujeres se ven presionadas a adaptarse a estos patrones de mercado (Roa, 2021).

También debemos tener en cuenta y, más aún en el contexto actual por la pandemia de la COVID-19, que las mujeres han sido las principales afectadas por la disminución de las plazas de trabajo adecuado, aumentando la brecha de desigualdad y acceso a los recursos económicos. Por ejemplo, en el caso de Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2021), en la rendición de cuentas realizada por el Ministerio de Trabajo del país, las mujeres se encuentran en una tasa de desempleo del 6,7% frente al 3,7% en los hombres.

Según Balbuena et al. (2020) en el estudio realizado en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert en Chile titulado *Impuestos Sexistas en América Latina* revela que en Ecuador las mujeres invierten aproximadamente 48 dólares anuales en la gestión menstrual, parece no ser mucho, pero al contrastarlo con las declaraciones realizadas por el ministro de trabajo del Ecuador, Andrés Insch, en la rendición de cuentas en mayo de 2020, el panorama no es para nada alentador, pues expresó que una quinta parte de las mujeres ecuatorianas tiene un ingreso promedio de 42 dólares mensuales (El Mercurio, 2021).

Otro tema que toca Balbuena et al. (2020), es que la mayoría de los estados no consideran los productos menstruales como productos de primera necesidad. Por tal motivo,

los mismos gravan IVA, lo que sería un impuesto sexista porque afecta directamente a un grupo determinado de la población.

Al momento de la realización del presente proyecto, la Asambleísta Johanna Moreira presentó el 09 de octubre del 2021 un proyecto de ley llamado “Ley Orgánica salud e higiene menstrual”, que busca dignificar la menstruación a través de una estrategia integral que aborda todos los aspectos mencionados anteriormente y que serán tratados en apartados posteriores.

Es importante destacar la última reforma tributaria a través de la propuesta de ley introducida a la Asamblea Nacional por el Presidente Guillermo Lasso el 28 de octubre de 2021, que lleva por nombre “Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad” en el que productos menstruales como las toallas sanitarias, los tampones y las copas menstruales quedarían exentos de gravar impuestos, misma que fue aprobada el 29 de noviembre del 2021 (El Universo, 2021).

Cuando nos adentramos al área de acceso a servicios públicos son dos los ámbitos que serán motivo de discusión en este trabajo: el acceso al agua y servicios de eliminación de desechos, así como no contar con baños separados, falta de privacidad y no contar con medios para trabar las puertas de los sanitarios. Motivos por los que las niñas se abstienen de asistir a clases (UNICEF Perú, 2020). El acceso al agua es imprescindible para garantizar una menstruación digna, según Spronk, (2021) en su artículo *COVID-19 y desigualdades estructurales*: clase, género, raza y justicia del agua, visibiliza cómo la falta de infraestructura y acceso al recurso hídrico afecta directamente a las mujeres. Alrededor del mundo, aproximadamente 1.600 millones de personas carecen de agua o jabón y 1.400 millones no tienen lugar de aseo (Spronk, 2021). Una evidente dificultad para la correcta gestión menstrual.

Ahora bien, para la garantía de un correcto manejo de la higiene menstrual se deben considerar los factores que la conjugan, como los roles y estereotipos de género yuxtapuestos

con los mitos y tabúes que se generan alrededor de la menstruación, el acceso a los implementos usados en el proceso menstrual y el acceso a servicios básicos como agua y la eliminación de desechos, asimismo, el acceso a educación sexual y reproductiva en la que se aborde el tema en particular. Todos ellos son determinantes a la hora de garantizar menstruaciones dignas, pues según como los Estados manejen cada uno de estos componentes, se reflejará el nivel en el que serán garantizados o vulnerados los derechos humanos de una parte de la población.

1.3. Teorías Feministas

1.3.1. Desde la mirada del feminismo Decolonial

El feminismo decolonial, periférico o feminismo latinoamericano surge entre las décadas de los 80 y 90 como una corriente crítica frente a la universalización del concepto de ser mujer, propia del feminismo clásico. El feminismo decolonial se nutre de los feminismos negros, chicanos y lesbiano estadounidense que no se sentían parte del movimiento de liberación de las mujeres por la forma en que les fue planteado, puesto que invisibilizaba las realidades de cada uno de los grupos. Por ende, el estudiar las desigualdades, inequidades y la violencia sólo con perspectiva de género no era suficiente (Oyhantcabal, 2021).

Por ello, para evidenciar las realidades a cabalidad, era necesario también incluir en el análisis ejes como raza, género, etnia, nacionalidad, clase social, entre otros; con los cuales se puede visibilizar la forma en que estos afectan y definen las vidas y los cuerpos de las mujeres. De esta forma, no sólo se enriquece el análisis, sino que, al considerar las realidades y los contextos particulares de las mujeres, se tiene la posibilidad de generar estrategias coherentes para permitir el correcto abordaje de las problemáticas a las que se enfrentan (Sala, 2020).

Por otra parte, el feminismo decolonial propone prácticas alternativas en lo relativo a la relación existente con el medio ambiente y con la naturaleza, las cuales contrastan con las que nos propone el patriarcado capitalista, puesto que, como hemos desarrollado en apartados anteriores, son estructuras de poder que moldean los cuerpos y los subordinan en relación a ello (Oyhantcabal, 2021).

La menstruación, desde el punto de vista del feminismo poscolonial, busca la resignificación de la misma a través de estrategias de autocuidado, autoexploración y autoconocimiento. Explica que el discurso médico occidental ha patologizado los síntomas menstruales, dotándoles calidad de un síndrome capaz de incapacitarlas en la realización de tareas en el espacio público. Esto limita el correcto goce y ejercicio de sus derechos (Sala, 2020).

Se reconocen prácticas y saberes ancestrales concernientes a la menstruación, uno de ellos es el que relaciona el ciclo lunar con el ciclo menstrual explicando la conexión existente entre las mujeres y el astro, dando sentido a los cambios que experimentan mes a mes durante cada etapa del ciclo menstrual al vincularlos con el ciclo de la luna. Cada fase lunar tiene su significado, no será lo mismo menstruar en luna menguante que menstruar en luna llena (Sala, 2020).

Desde el feminismo decolonial, se incentiva el reconocimiento de las prácticas y saberes ancestrales en torno a la menstruación, si bien apunta a la educación como una herramienta emancipadora como en el feminismo radical, en este caso se busca desenmarcar la menstruación de las estructuras epistemológicas occidentales que la patologizan y crean nuevas necesidades en torno a ella. Por esto, el feminismo decolonial propicia la reivindicación y naturalización de la menstruación para poder vivirla de forma activa y consiente.

1.4. Marco Legal

1.4.1. Derechos Humanos y menstruación

Luego de la Segunda Guerra Mundial, se reconoció la necesidad de que los Estados unieran fuerza para garantizar la dignidad e inalienabilidad de los derechos de todos los seres humanos sin importar religión, cultura, etnia, procedencia y sexo. Es así como se elaboró un documento que recoge en 30 artículos los derechos fundamentales que deben ser garantizados y protegidos por los Estados, adoptándose en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, cuando se proclama la Declaración de los Derechos Humanos.

Pero es importante considerar bajo qué marco, estructura y paradigma se originaron los mismos: al ser el hombre modelo universal y sinónimo de ser humano, además de ser la estructura patriarcal del sistema hegemónico occidental, se dejarían a un lado las experiencias y realidades de un grupo de la población, ya que instituciones creadas socialmente darían respuesta a las necesidades y demanda al sujeto de derechos del cual surge el modelo (Facio, 2003).

En este sentido, el feminismo hace tres críticas a la noción de Derechos Humanos como lo conocemos. La primera de ellas está relacionadas al enfoque androcéntrico, es decir, contra el modelo hegemónico y universal de titular de Derechos, el hombre blanco, heterosexual y de clase social media alta. Es por ello que el feminismo amplía el espectro y considera importante las especificidades que trae consigo el sexo, el género, la etnia, la cultura, la religión, la edad, el territorios y demás variables necesarias para no sólo enriquecer el análisis, sino visibilizar grupos históricamente vulnerables, así como exigir y reconocerles como sujetas/os de Derechos (Salgado, 2006).

La segunda crítica se relaciona a la dicotomía y jerarquización de lo público (lo masculino) y lo privado (lo femenino). Es evidente que cada espacio posee sus dinámicas de

poder, reconocimiento y acción políticas específicas. Ahora bien, al considerarse lo femenino como parte del espacio privado, los temas concernientes o socialmente construidos como de mujeres serán tratados con sacralidad, recelo, prejuicio, lo que les quita acción política y capacidad de generar debates y, por ende, políticas públicas entorno a ellos (Salgado, 2006).

La tercera crítica es sobre la noción de igualdad formal. Como hemos expresado anteriormente, al tener un modelo hegemónico y universal de titular de derechos, conocer la existencia de jerarquización y poder desigual entre hombres y mujeres, hace necesario la generación de otras acciones que puedan garantizar la misma, puesto que no es suficiente un reconocimiento formal ante la ley para gozar efectivamente de los derechos (Salgado, 2006).

En este sentido, cuando hablamos de Derechos Humanos y menstruación, debemos considerar las especificidades, barreras y limitaciones que se han generado alrededor de la mismas que hacen que las mujeres estén en una posición de desigualdad frente a los hombres.

En el preámbulo de la Declaración de los Derechos humanos (1948), se expresa: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (p. 1); queda claro que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (United Nations, 1948) es uno de los documentos claves para abordar la vulneración de los derechos de las niñas y mujeres al no garantizarse un Manejo de la Higiene Menstrual digno, así como la invisibilización de las consecuencias en la vida de las mismas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 22 expresa que: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.” Cuando a las mujeres no se les asegura el acceso a servicios e implementos para garantizar el correcto manejo de la higiene menstrual,

no pueden gestionar adecuadamente la menstruación socavando así su dignidad (ONU, 1948). Igualmente, en el artículo 7 de la Declaración se plantea el derecho de toda persona contra la discriminación y, justamente la discriminación como consecuencia del insipiente acceso a educación sexual y reproductiva en el marco de la menstruación, vulnera de proporciones iguales la dignidad de niñas y mujeres (ONU, 1948).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 numeral 1 también dice que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (ONU, 1948)

Dicho artículo está vinculado directamente con la necesidad de tener sistemas de salud e infraestructura adecuada que le permita a niñas y mujeres un correcto manejo de la higiene menstrual, previniendo, de esta forma, cualquier enfermedad o afección relacionada a la menstruación que traiga consigo consecuencias más graves.

Por último, en su artículo 26 numeral 1, la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que: “Toda persona tiene derecho a la educación”; por ende, una de las consecuencias directas al no garantizar los factores necesarios para el correcto manejo de la higiene menstrual de las adolescentes y mujeres es el ausentismo escolar, que nace como un medio para evitar burlas y discriminación por parte de compañeros y compañeras (ONU, 1948). De igual forma, es clara la necesidad: las instituciones educativas deberían contar con la infraestructura adecuada que brinde privacidad, agua, jabón y un sistema de recolección de desechos que les permita a las adolescentes realizar un adecuado manejo de la higiene menstrual.

1.4.2. Derechos sexuales y Derechos reproductivos

Cuando abordamos los Derechos sexuales y Derechos Reproductivos es importante reconocer que tienen un origen distinto a los abarcados por la Declaración Universal de Derechos Humanos. Si bien los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos son el resultado de la suma de los logros alcanzado en diferentes convenciones y conferencias de las Naciones Unidas, también son consecuencia de dos movimientos diferentes que guardan una fuerte conexión entre sí, como el movimiento poblacional y el movimiento de mujeres.

El movimiento poblacional de la década de los 60 planteaba revertir la curva de crecimiento poblacional, ya que de no hacerlo el resultado inmediato sería la destrucción del planeta a expensas del agotamiento de los recursos no renovables, contaminación, entre otros factores. En consecuencia, estos estudios dan como resultado los primeros anticonceptivos (el Dispositivo Intrauterino y la píldora anticonceptiva) que, si bien su objetivo era el de reducir el crecimiento poblacional, trajo consigo un beneficio adicional a las mujeres, puesto que hizo posible la separación de la reproducción a la del placer. Para aquel momento era un privilegio que gozaban únicamente los hombres (Mattar, 2008).

Ahora bien, el movimiento de mujeres de los años 70 tenía objetivos similares al movimiento poblacional de los años 60, sin embargo, no solo a expensas del control natal por la necesidad de frenar la curva de crecimiento poblacional, sino que buscaba posicionar a las mujeres como sujetas de derecho sobre sus propios cuerpos, sobre su sexualidad y sobre su salud reproductiva (Mattar, 2008). Pero es en la Conferencia Internacional de la Mujer en 1975 en la que se incluye en la Declaración de la Conferencia el derecho a la autonomía reproductiva. Mientras que el ámbito de la sexualidad no se abordó sino hasta el año 1993 durante la Segunda Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (Mattar, 2008).

Por su parte, en el caso de Ecuador, en la Agenda Nacional de las Mujeres y personas LGBTI 2018-2021, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son abordados desde una perspectiva reproductiva/médica, por lo que se abordan temas concernientes a salud pública como conocimientos y utilización de métodos anticonceptivos, fecundidad, embarazo en niñas y adolescentes, muerte materna, aborto y morbilidad de las mujeres. Mientras que temas sobre educación sexual y educación menstrual no son abordados en la misma (CNIG, 2018).

Si bien los Derechos Sexuales y Reproductivos guardan una fuerte relación entre sí, cada uno de ellos engloban fines distintos. Hablamos de los Derechos Sexuales como la libertad de las personas en vivir su sexualidad sin ningún tipo de coerción, violencia o discriminación, entendiendo sexualidad como un espectro que incluye la actividad sexual, el placer, las identidades y expresiones de género, así como la orientación sexual de las personas (Fundación Huésped, 2022).

Ahora bien, cuando hablamos de los Derechos Reproductivos lo entendemos como la libertad de las personas en decidir si tener hijos/as o no, el número de hijos/as, el espaciamiento entre ellos/as, así como el acceso a educación reproductiva y de métodos de planificación y anticoncepción (Fundación Huésped, 2022).

Es claro que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos se conjugan cuando son analizados desde la perspectiva menstrual, ya que la misma participa en ambas esferas. Aunque todos los aspectos deben ser abordados con la misma responsabilidad y ahínco, el eslabón que une ambos derechos y goza de ser el más débil es el aspecto de la educación sexual, puesto que ha sido abordada desde una perspectiva reproductiva enfocándose solamente en temas de planificación familiar y anticoncepción, obviando e inviabilizando la menstruación como un aspecto sexual/reproductivo natural y saludable. Esto motivado en la

creencia de que es un tema de interés únicamente para mujeres, pero es, justamente, esto lo que genera prejuicios, estigmas y mitos alrededor del tema.

1.4.3. Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y menstruación

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 son un conjunto de 17 metas adoptadas por los Estados miembros de la Naciones Unidas el día 25 de septiembre de 2015, cuya esencia es la de erradicar la extrema pobreza, luchar contra las brechas de género y detener el deterioro ambiental y climático mundial (ONU, 2015). En este sentido, el Manejo de la Higiene Menstrual se vincula directamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 a través de los siguientes puntos:

Tabla 2.

Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados con el Manejo de la Higiene Menstrual.

Objetivos del Desarrollo Sostenible					
3	4	5	6	8	12
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ONU, 2015).	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (ONU, 2015).	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ONU, 2015).	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ONU, 2015).	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ONU, 2015).	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ONU, 2015).

Es justificable poner en la agenda de los Estados la lucha por los derechos humanos de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para poder gozar de menstruaciones dignas, puesto que el no hacerlo las posiciona en un escenario de desventaja y desigualdad.

1.4.4. Constitución del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en Montecristi en 2008, contiene artículos que van en línea con la garantía de las adolescentes y mujeres por un Manejo de la Higiene Menstrual digno que les permite vivir una vida, de igual forma, digna.

En su artículo 11 numeral 2, la Constitución del Ecuador (2008) Expresa que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. En este sentido, es deber del estado garantizar el acceso equitativo a educación, trabajo y salud, considerando en ese contexto las desigualdades generadas en razón de género, sexo, etnia, cultura y otras características de la diversidad humana.

En su artículo 12, la Constitución del Ecuador (2008) expresa: “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida”. Como sabemos y hemos explicado previamente, el acceso a los servicios públicos, incluido el agua, es uno de los aspectos a ser considerados para garantizar un Manejo de la Higiene Menstrual digno.

Por otra parte, la Constitución del Ecuador (2008), en su artículo 27, expresa:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia (...) La educación es indispensable para el conocimiento, el

ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Por esta razón, todo aquello que atente contra el derecho debe ser resuelto por el Estado para garantizar el correcto ejercicio del derecho a la educación: escuelas, colegios, universidades, institutos tecnológicos y otras instituciones educativas deben contar con la infraestructura adecuada para el correcto manejo de la higiene menstrual y que esto no sea motivo por el cual se ausenten niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Por último, la Constitución del Ecuador (2008), en su artículo 32, expresa:

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Como bien lo expresa este artículo, el derecho a la salud está concatenado directamente con otros derechos; es decir, no hay derechos que primen por encima de otros, sino que el Estado, en su deber de garante, debe velar por el cumplimiento de los mismos a través del estado de bienestar.

1.4.5. Ordenanza para la promoción y garantía de los Derechos sexuales y Derechos reproductivos y por la que se institucionaliza la Red de salud sexual y salud reproductiva en el cantón Cuenca

Es importante recalcar que, a nivel local, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Cuenca cuenta con la Ordenanza para la promoción y garantía de los Derechos sexuales y Derechos reproductivos, mediante el cual se institucionaliza la red de salud sexual y reproductiva del cantón Cuenca. En su artículo 5, plantea que uno de sus ejes es la prevención

y promoción, en el cual se busca “el acceso a información científica veraz y oportuna en temas de sexualidad, servicios de consejería, promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos, fortalecer las capacidades de comunicación en temas de sexualidad” (GAD Municipal de Cuenca, 2013).

De igual forma, la ordenanza es clara al reconocer el valor de la educación como herramienta emancipadora, aún más en edades tempranas como la niñez y adolescencia, pues tiene como tercer eje la edu-comunicación mediante campañas a través de distintos canales de comunicación y dentro del sistema educativo (GAD Municipal de Cuenca, 2013).

Conocer la existencia de este tipo de ordenanzas en Cuenca es importante, sirve tanto para visibilizar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de sus habitantes, como para concientizar acerca de la responsabilidad del Estado sobre la promoción y resguardo de estos derechos.

1.4.6. Política pública y menstruación

Al revisar y estudiar el panorama mundial, la manera en que los Estados abordan y manejan los derechos de las adolescentes y mujeres en relación a la menstruación, vemos que el principal ámbito que ha sido abordado es el laboral. En este sentido, tenemos el ejemplo de Japón, primer país en legislar en el tema de la menstruación en lo que concierne a la esfera laboral, el cual, para el año 1947, mediante la Ley de Estándares Laborales, le concede licencias a las mujeres que padecen de dolores menstruales severos.

Esta ley no expresa la cantidad de días que pueden tomarse ni si estos serán pagos; sin embargo, con el trascurso del tiempo, cada vez son menos las mujeres que hacen uso de los mismos, esto debido a la competitividad y el valor negativo que se le otorga a las que los usan,

puesto que son consideradas menos productivas en comparación a sus compañeros (Mileo, 2018).

Por su parte, en 1948 Indonesia instauro, de igual forma, la licencia menstrual. Esta ley sí establece un máximo de dos días de faltas al mes. Lo mismo ocurrió con Corea del Sur donde, a partir del 2001, las mujeres pueden tomarse un día de reposo al mes. En Taiwán, este tipo de leyes fueron aplicadas en el año 2014 y en China, en el año 2016 (Iribarren, 2020; Mileo, 2018).

En el año 2017, cuatro legisladoras pertenecientes al Partido Democrático presentaron a la Comisión de Trabajo del Parlamento italiano un proyecto de Ley en el que se le otorgaría tres días de licencia al mes a las mujeres que padecen de dismenorrea, convirtiéndose en el primer país de occidente en introducir un proyecto de ley al parlamento relacionado al tema menstrual. Para gozar de dicho beneficio, las mujeres deberán demostrar, a través de un certificado médico, padecer de cólicos menstruales severos, así como de otras afecciones asociadas a la menstruación. No obstante, dicho proyecto de ley no prosperó (El Espectador, 2021; Portalatín, 2017).

En el ámbito relacionado con la salud y el acceso a los implementos sanitarios utilizados para el manejo adecuado de la menstruación, Escocia aprobó, por unanimidad, en noviembre del año 2020 el proyecto de ley de “Productos de Período” en el que el Estado tiene la responsabilidad legal de garantizar el acceso gratuito a los productos y artículos como toallas sanitarias y tampones para todas las personas que lo necesiten. De esta manera, Escocia lucha contra la pobreza del período, que puede definirse como la falta de acceso o dinero para costearse los productos y artículos necesarios para la menstruación (Diamond, 2020).

En el continente americano, una de las primeras iniciativas registradas fue en Chile, cuando en el año 2017 una candidata a diputada, Valeska Naranjo, genera como propuesta

una campaña llamada “La ley menstrual”, en la que se buscaba el reconocimiento de los dolores menstruales agudos como una enfermedad en el sistema de salud público, permitiendo a las mujeres ausentarse del trabajo cuando presentaran dolores menstruales invalidantes, sin que esto fuera motivo de descuento en el salario. Mas, al no quedar electa, no se avanzó en la propuesta (Iribarren, 2020).

En diciembre del 2018, la Corte Constitucional de Colombia resuelve que las toallas sanitarias y tampones no deberán gravar impuesto puesto que son productos insustituibles y de primera necesidad para las mujeres. Esta reforma tributaria fue impulsada por movimientos feministas y de mujeres que expresaban que los impuestos no son neutrales. Por tal motivo, estos productos, al gravar IVA, discriminan a un grupo específico de la población, ya que son productos que mensualmente deben emplearse para garantizar la salud y correcta gestión menstrual de las niñas y mujeres colombianas.

Al aprobar esta reforma tributaria, Colombia se convierte en el primer país de la región en legislar a favor de estos temas. El 21 de abril de 2021 la Corte resuelve que las copas menstruales también están exentas de gravar IVA (Semana, 2021; Valli, 2019).

En Argentina, el 6 de marzo del 2020, en el municipio de Morón se aprueba la ley que garantiza el acceso a productos para la gestión menstrual, los cuales se entregaban en los centros de salud del Municipio, ley ejecutada en septiembre del mismo año. Seguidamente, se aprueba el mismo proyecto de ley en Santa Fe en mayo del 2020 y en agosto del mismo año, en Zárate (Molina, 2020).

En marzo de 2021 en Michoacán, estado de México, fue aprobado por el congreso “La Ley de menstruación digna”. Un proyecto integral en el que se garantiza el acceso a productos y artículos como toallas menstruales, tampones y copas menstruales a las alumnas y personas menstruantes de las escuelas públicas del estado. Además, se garantiza implementar materias

que fomenten la igualdad y equidad de género, y la producción de estadísticas que visibilicen la realidad de las personas menstruantes en el país con el objetivo de seguir generando políticas públicas a favor de ello (Infobae, 2021).

En Ecuador, la parlamentaria Johanna Moreira entrega en la Asamblea Nacional, el 15 de junio de 2021, un proyecto de ley enfocado en la salud e higiene menstrual con el que se beneficiarían niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes de todo el país. El proyecto contiene un total de 19 artículos en los que aborda la gratuidad de los productos menstruales en escuelas, colegios, universidades, centros de rehabilitación social y subcentros de salud. Promover la inversión del estado en temas relacionados a la menstruación, crear espacios donde se garantice el acceso a información relacionada a la menstruación, entre otros aspectos que avalen menstruaciones dignas y, por ende, reducción en las brechas de desigualdad (Castro, 2021; Moreira, 2021).

1.4.7. Plan Nacional de salud sexual y reproductiva 2017-2021.

De igual forma, el Estado ecuatoriano cuenta con un Plan Nacional de salud sexual y reproductiva para el periodo 2017-2021. El mismo está construido desde un corte de control de natalidad, en lugar de centrarse en la educación, prevención y promoción de prácticas sexuales seguras y libres, así como de estrategias y herramientas que doten a las juventudes del control de sus cuerpos. Ambos puntos sin sesgos morales.

Se contempla como lineamiento estratégico número 8, el “Fortalecer la oferta de servicios de salud amigables y de calidad para adolescentes en el Sistema Nacional de Salud”, cuyo cumplimiento se plantea alcanzar a través de “Asegurar a los y las adolescentes servicios de atención en salud integral, diferenciada, amigable y de calidad” y “Asegurar a los y las

adolescentes el acceso a servicios de salud integral en Salud Sexual y Salud Reproductiva”
(*Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021*, 2017).

Es evidente que, en la agenda, queda plasmada la voluntad del Estado de garantizar una educación sexual y reproductiva que permita a los jóvenes el ejercicio responsable de su sexualidad. No obstante, cuando observamos las estadísticas queda explícito la ineficacia del mismo, ya que, según datos del INEC para el año 2018, en el Ecuador daban a luz 148 adolescentes entre 15 y 19 años al día, posicionándose como el segundo país de la región andina con la tasa de embarazo adolescente más alta (Ponce, 2020).

Capítulo II: Resultados

El orden de la presentación de los resultados se basará en la matriz de operacionalización de variables elaborada para el logro de los objetivos propuestos en la investigación, para ello procederé brevemente a describir los mismos.

La matriz de operacionalización de variables está organizada en dos grandes dimensiones que son el perfil demográfico y la dimensión de los factores asociados a la menstruación. En primer lugar, el perfil demográfico permite caracterizar y contextualizar las Unidades Educativas que participaron en el estudio. De esta forma, podemos comprender las particularidades de cada una y enriquecer el análisis de los datos. Las variables fueron:

- a. Edad.
- b. Grupo étnico.
- c. Zona de residencia.
- d. Sexo y Nivel educativo de la persona que mantiene económicamente el hogar.

En segundo lugar, esta la dimensión de los factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes, contiene a su vez dos componentes o grupos de variables:

- a. Componente de Conocimientos:
 - i. Acceso a información sobre menstruación.
 - ii. Nivel de conocimiento sobre menstruación.
 - iii. Prejuicios relacionados a la menstruación.
 - iv. Prácticas locales entorno a la menstruación.
- b. Gestión de la higiene y salud menstrual:
 - i. Infraestructura sanitaria de la Unidad Educativa.
 - ii. Acceso a agua potable y eliminación de desechos.

iii. Acceso a productos menstruales.

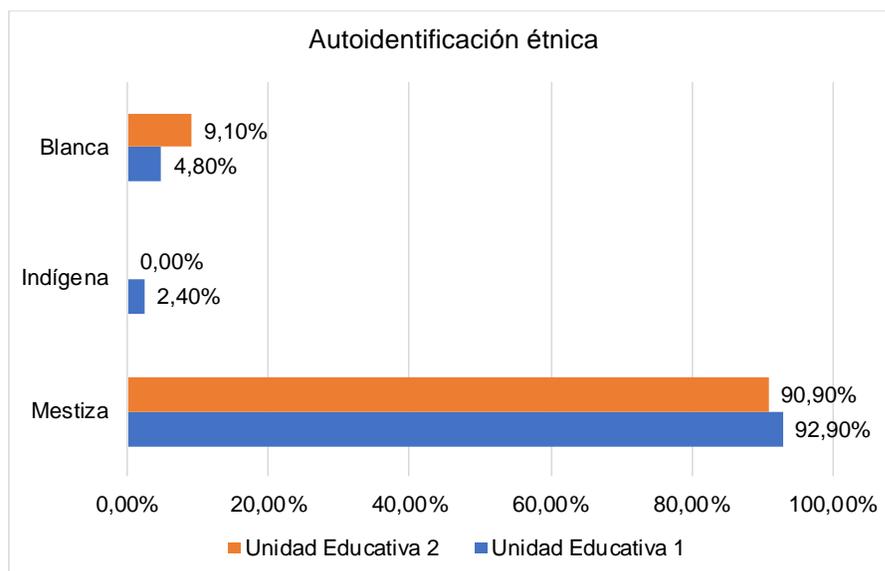
De igual forma, se expondrán los resultados de acuerdo a los objetivos planteados con anterioridad. Para ello, se procederá a llamar Unidad Educativa 1 a la Escuela de Educación Básica Doce de Abril y Unidad Educativa 2 a la Unidad Educativa Particular CEDFI.

2.1. Perfil demográfico

Según la zona de residencia, en ambas Unidades Educativas las adolescentes viven, en mayor proporción, en el área urbana. De igual forma, se autoidentifican como mestizas, seguida de blancas en menor número. El primer punto de divergencia se encuentra en la Unidad Educativa 1, donde el 2,40% de las adolescentes se autoidentifican como indígenas, mientras que en la Unidad Educativa 2 ninguna de las adolescentes se identifica como indígena.

Figura 4.

Autoidentificación étnica de las adolescentes participantes de la investigación.



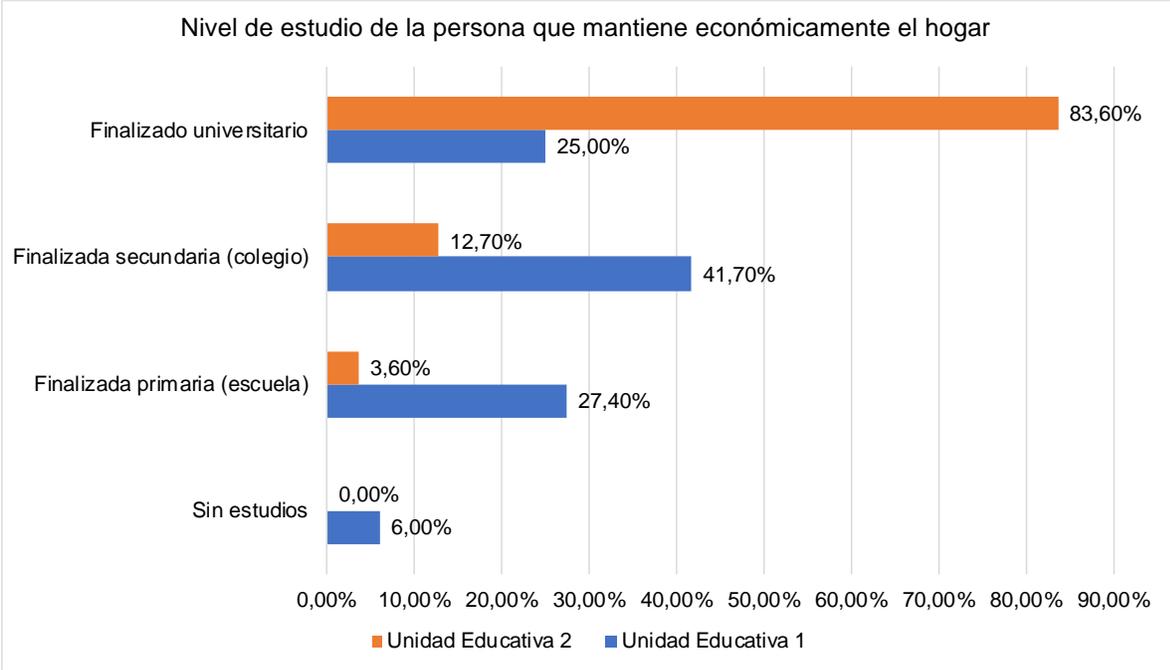
En la Unidad Educativa 1, la persona que mantiene económicamente el hogar es el padre, seguido de la madre. Por su parte, en la Unidad Educativa 2, un hallazgo importante fue que en mayor proporción los hogares son mantenidos económicamente por la participación de madre, padre y otra figura familiar como abuelos/as y/o hermanos/as.

En cuanto al nivel de estudio de la persona que mantiene económicamente el hogar, en el caso de la Unidad Educativa 1, en mayor proporción fueron elegidas las opciones

“bachillerato” y “primaria”; mientras que “universitario” y “no han cursado estudios” fueron elegidas en menor proporción. En el caso de la Unidad Educativa 2, en mayor proporción fueron elegidas las opciones “universitario”, “bachillerato”, mientras que en menor proporción “primaria”. La opción “no ha cursado estudios” no fue escogida por ninguna adolescente de la Unidad Educativa 2.

Figura 5.

Nivel de estudio de la persona que mantiene económicamente el hogar.



2.2. Componente de conocimientos

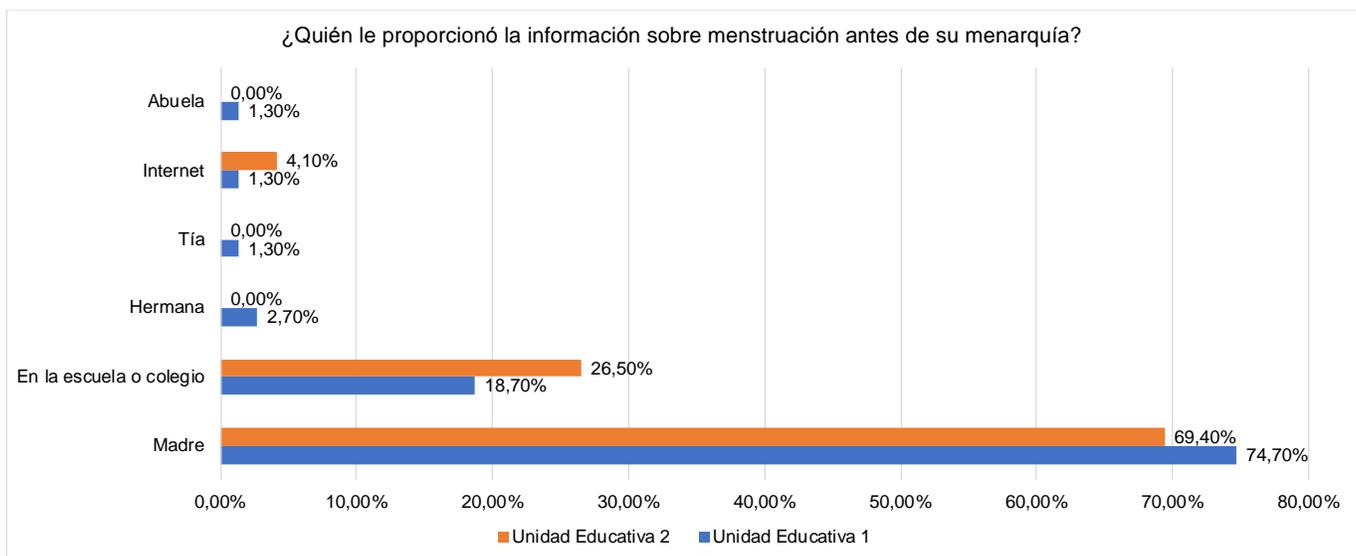
2.2.1. Acceso a información sobre menstruación

Este aspecto se efectuó a través de cuatro preguntas que buscaban identificar si recibieron información antes de la primera menstruación o menarquía, quién le proporcionó la información y qué tipo información les fue proporcionada.

En ambas Unidades Educativas, el 89% de las adolescentes recibieron información sobre menstruación antes de su primera menarquía, siendo las madres y las Unidades Educativas las principales fuentes de información, seguidos del internet y otros miembros del núcleo familiar (hermanas, tías y abuelas).

Figura 6.

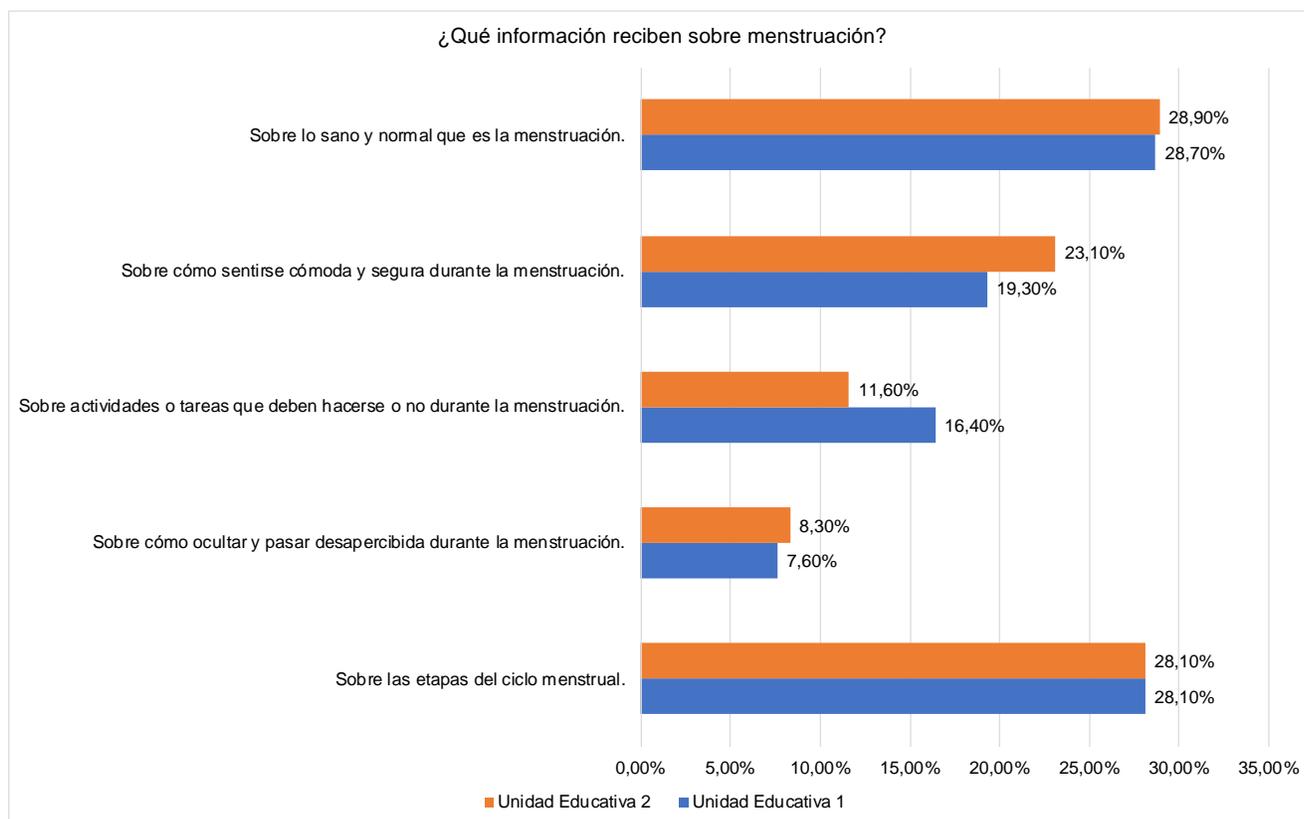
¿Quién les proporcionó la información sobre menstruación a las adolescentes?



En cuanto al tipo de información sobre menstruación que se les facilitó, si bien los resultados guardan semejanza proporcional, el tópico donde se pudo observar una diferencia remarcable fue “sobre las actividades o tareas que deben hacerse o no durante la menstruación” en la que la Unidad Educativa 1 recibió esta información en un 16,40% y en la Unidad Educativa 2 en un 11,40%.

Figura 7.

¿Qué información recibieron las adolescentes sobre menstruación?

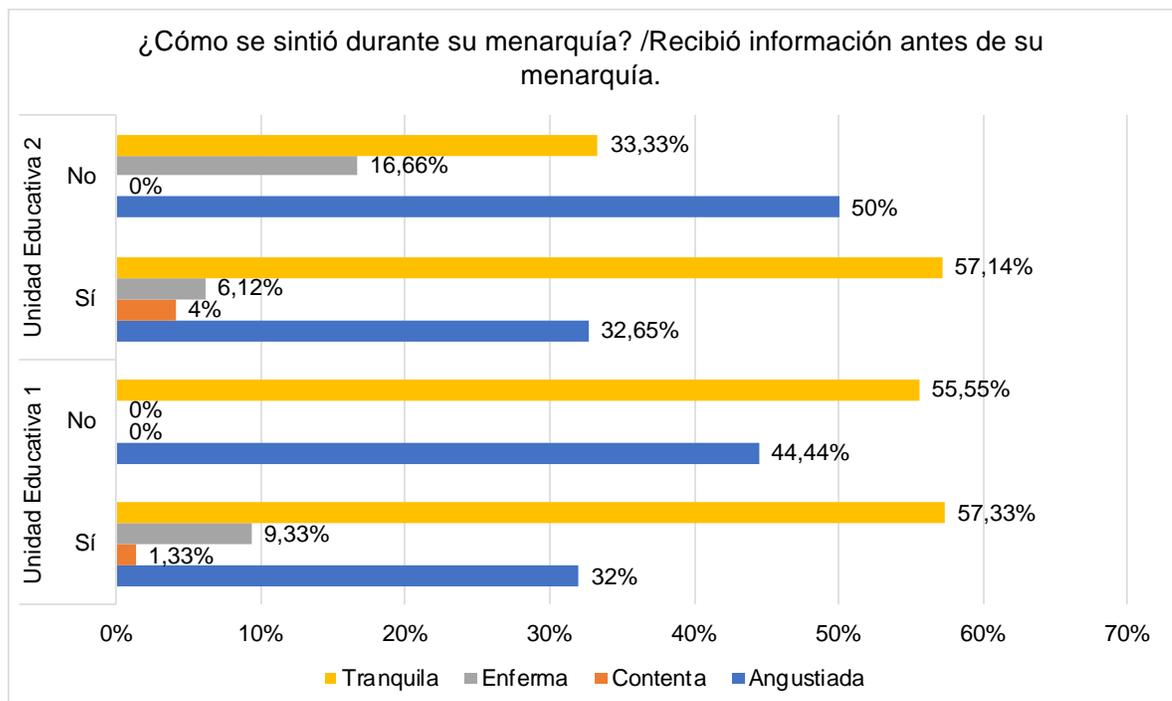


Cuando se analizó paralelamente “¿cómo se sintieron las adolescentes con su menarquía?” y si “recibieron o no información sobre menstruación antes de su menarquía”, se pudo observar que una parte de la población de las adolescentes angustiadas disminuye cuando reciben información sobre menstruación antes de su primera menarquía. Un resultado

similar se observó con otra parte de adolescentes tranquilas; en este caso, el número de adolescentes aumenta cuando se les facilita la información sobre menstruación antes de su primera menarquía.

Figura 8.

¿Cómo se sintieron las adolescentes durante su menarquía? Cruzado los resultados con las respuestas si recibió información antes de su menarquía.



2.2.2. Nivel de conocimientos sobre menstruación

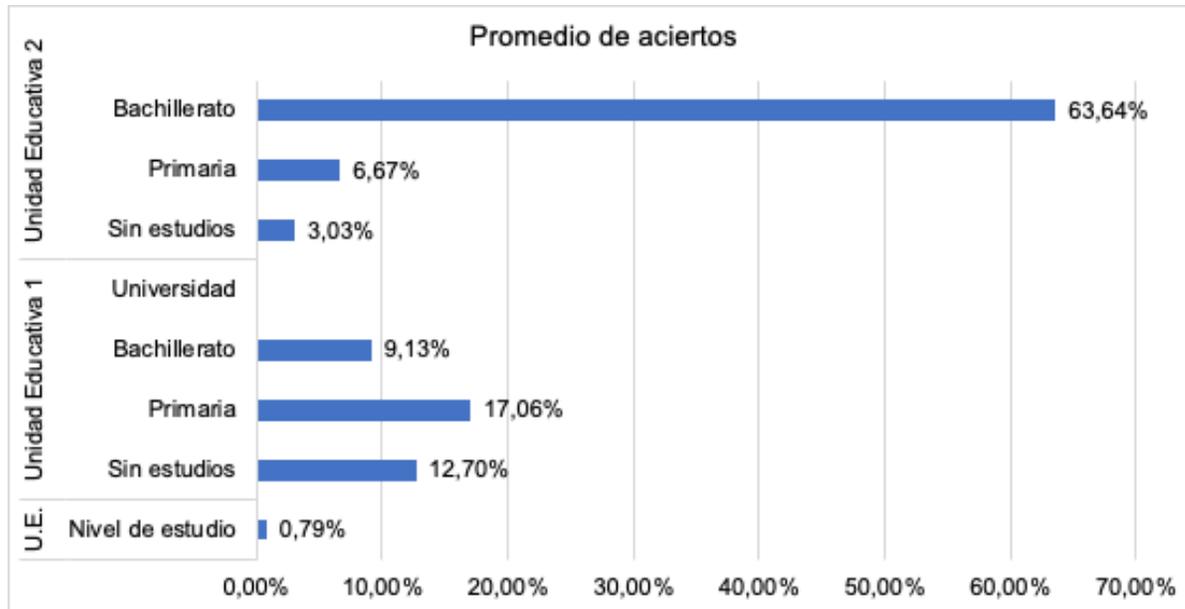
Este ítem se realizó a partir de tres preguntas sobre aspectos básicos de la menstruación, que dan luz acerca del conocimiento que poseen las encuestadas.

Con respecto al nivel de conocimientos pudimos observar que la Unidad Educativa 1 tuvo un promedio de aciertos del 39,7%; frente a la Unidad Educativa 2, que presentó un promedio de 73,3%.

Se pudo notar que, en el caso de la Unidad Educativa 1, no hay relación entre el nivel de estudio de la persona que mantiene el hogar y el promedio de aciertos. Por el lado de la Unidad Educativa 2, sí se pudo observar que, a mayor grado académico, mayor el promedio de aciertos.

Figura 9.

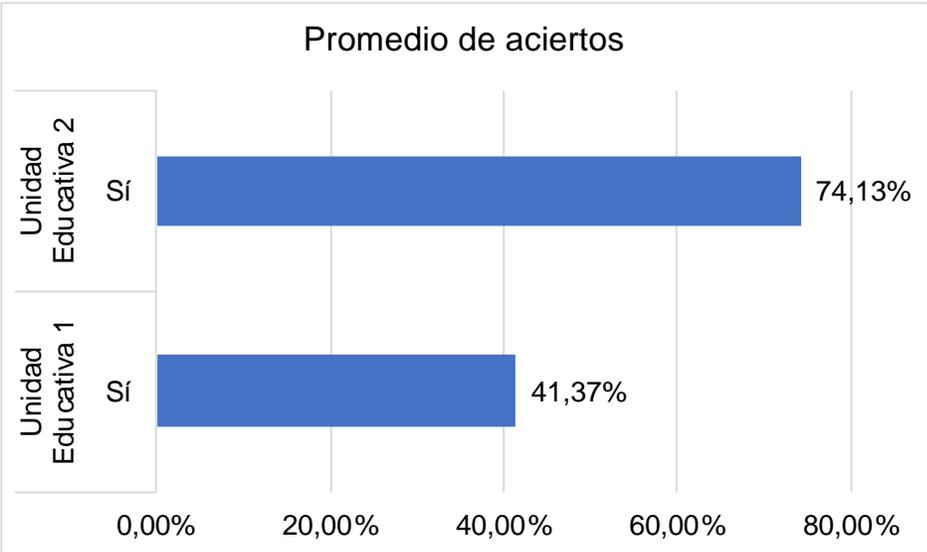
Promedio de aciertos/ Nivel de estudio de la persona que mantiene económicamente el hogar.



Cuando se revisó el promedio de aciertos en razón de si “habían recibido información o no información sobre menstruación antes de la menarquía”, se pudo advertir que, en el caso de la Unidad Educativa 1, las adolescentes que sí recibieron información en promedio menos de la mitad acertaron; mientras que, en la Unidad Educativa 2, los aciertos fueron de un 74,13%, en promedio.

Figura 10.

Promedio de aciertos cruzado con la respuestas obtenidas de si recibió información sobre menstruación antes de su primera menarquía.



2.3. Componente de prejuicios y prácticas locales

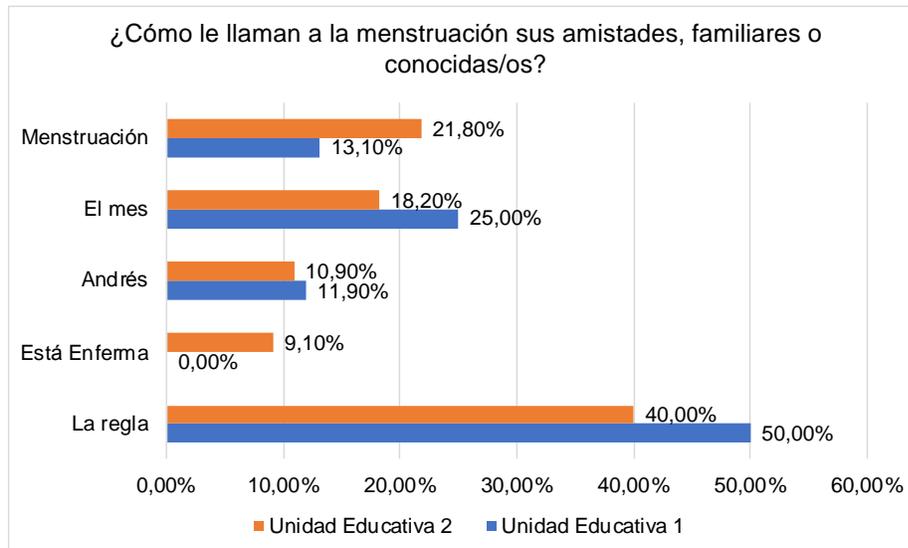
2.3.1. Prejuicios relacionados a la menstruación

Este aspecto fue realizado a través de tres preguntas, las cuales estaban enfocadas en identificar los prejuicios relacionados a la menstruación que las adolescentes han experimentado.

Los resultados muestran que la palabra más usada para referirse a la menstruación es “la regla”, en ambas Unidades Educativas. Luego las respuestas difieren: en el caso de la Unidad Educativa 1, en orden de mayor a menor proporción, las respuestas fueron “el mes”, “menstruación” y “Andrés”. Por su parte, en la Unidad Educativa 2, fueron “menstruación”, “el mes”, “Andrés” y “está enferma”.

Figura 11.

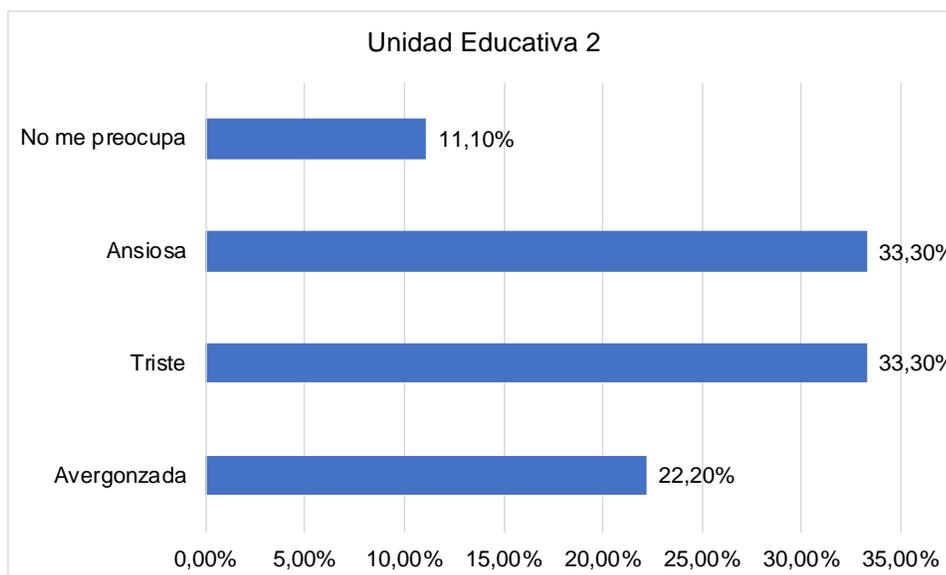
¿Cómo le llaman a la menstruación las amistades, familiares o conocidos/as de las adolescentes?



En cuanto si han recibido burlas o críticas por parte de sus compañeras/os por tener la menstruación, las respuestas fueron dispares. Las adolescentes de la Unidad Educativa 1 afirman no recibir burlas o críticas en un 100%, mientras que las adolescentes de la Unidad Educativa 2 afirman no haber recibido burlas o críticas en mayor proporción. No obstante, el 16,40% de ellas expresa sí haberlas recibido. De estas últimas, al consultarles cómo se sentían al respecto, expresan tristeza y ansiedad, en mayor proporción.

Figura 12.

¿Cómo se sintieron las adolescentes cuando amistades, familiares o personas conocidas se burlan o le critican por tener la menstruación? Datos de la Unidad Educativa 2.



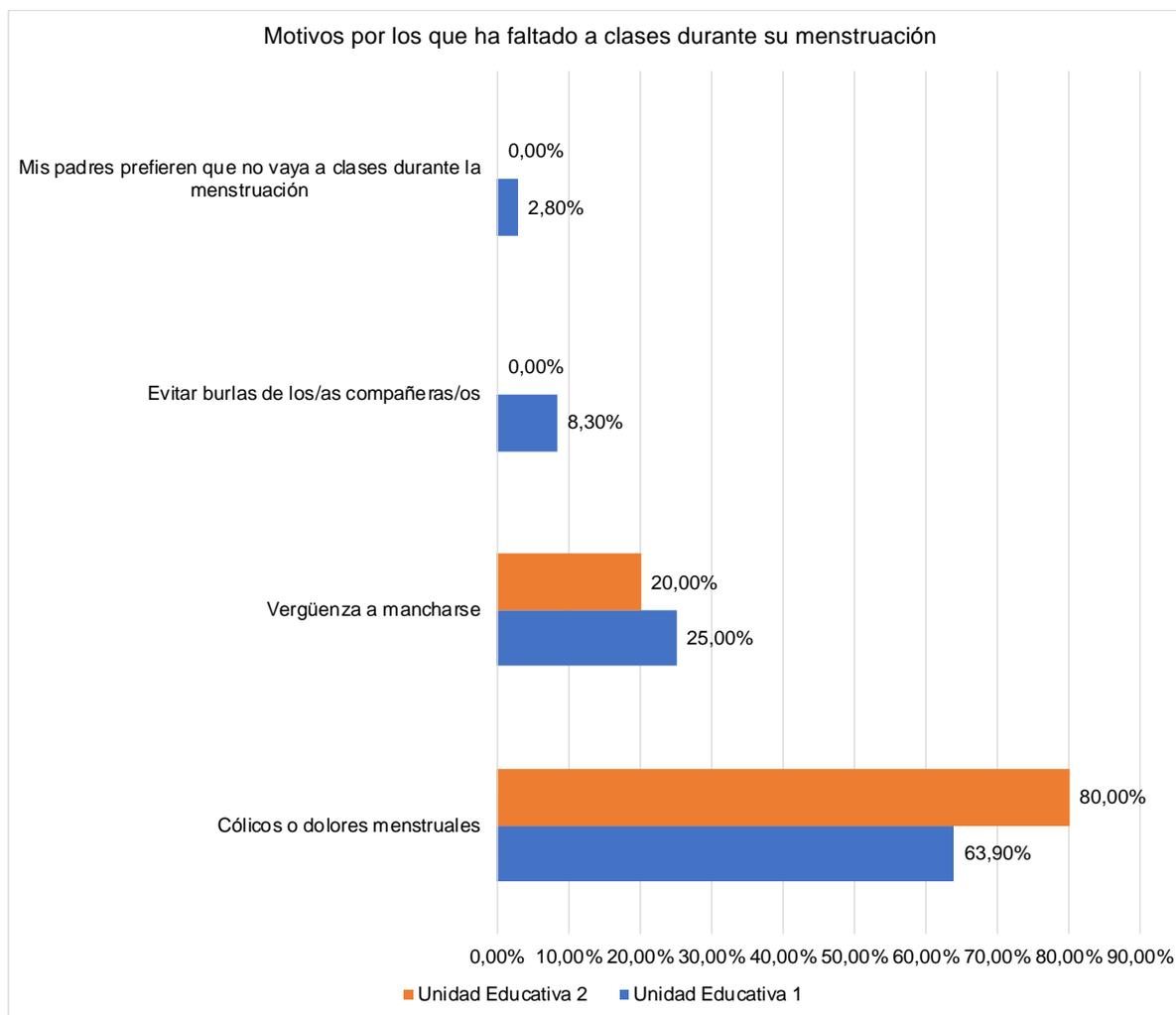
2.3.2. Prácticas locales entorno a la menstruación.

Este ítem se hizo a través de siete preguntas que buscaban identificar diferentes aspectos relacionados a la menstruación como los síntomas que presentan durante su ciclo menstrual, el ausentismo relacionado a los mismos, las consecuencias por no asistir a clases y las actividades que evitan o les recomiendan realizar durante la menstruación.

En ambas Unidades Educativas, las adolescentes responden, en mayor parte, presentar dolores o cólicos durante su menstruación. Ahora bien, cuando se les consultó si han faltado a clases por motivos relacionados a la menstruación, el 27% de las adolescentes indican que sí. A estas se les consultó los motivos relacionados a la menstruación que ocasionan que falten a clases: en mayor proporción respondieron que cólicos o dolores menstruales; lo que coincide con la consultado inicial y el motivo que le sigue en proporción es por “vergüenza a mancharse”. También, una de las opciones que fue escogida por la que faltan las adolescentes de la Unidad Educativa 1 fue “evitar burlas de los/as compañeros/as de clases”. Lo que resulta un hallazgo interesante, porque las adolescentes de la Unidad Educativa 1 respondieron en apartados anteriores, “No recibir burlas o críticas por parte de sus compañeros/as durante su menstruación en un 100%.”

Figura 13.

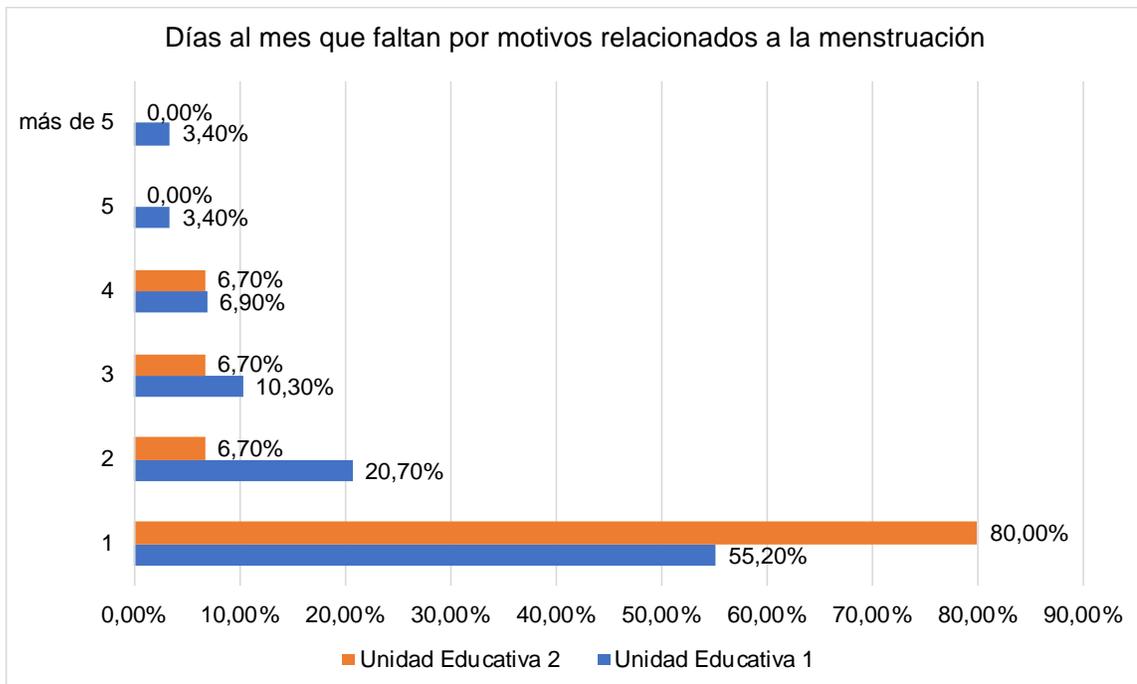
Motivos por los que han faltado a clases las adolescentes durante su menstruación.



Con respecto al número de días que han faltado las adolescentes por motivos relacionados a la menstruación, se pudo observar que en ambas Unidades Educativas las adolescentes en mayor proporción un día al mes. Hay una diferencia recalcable en las adolescentes de la Unidad Educativa 1, puesto que faltan dos y tres veces al mes en mayor proporción que las adolescentes de la Unidad Educativa 2.

Figura 14.

Días al mes que faltan las adolescentes a clases por motivos relacionados a la menstruación.

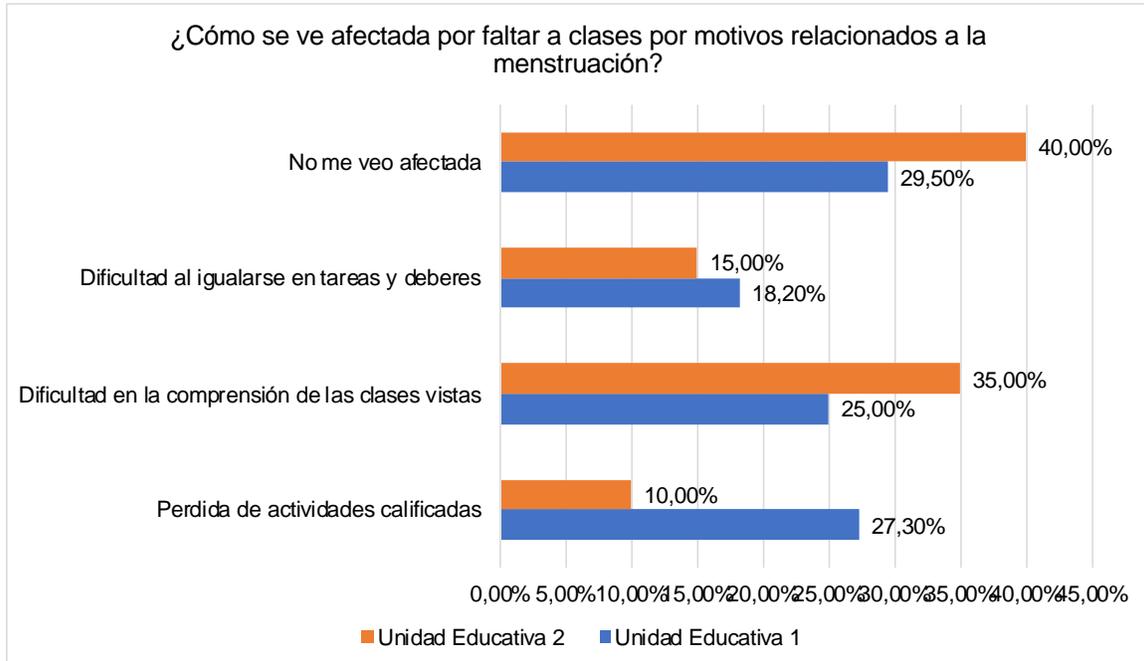


Al observar los resultados con respecto a cómo se ven afectadas por faltar a clases por motivos relacionados a la menstruación, en ambas Unidades Educativas respondieron en mayor proporción “no verse afectadas”. Sin embargo, cabe destacar que un número importante de adolescentes respondieron que la dificultad en la comprensión de las clases vistas y la dificultad al igualarse en tareas y deberes son otras formas en las que se ven afectadas por no ir a clases por motivos relacionados a la menstruación.

Un punto divergente importante entre ambas Unidades educativas fue el hecho de que la Unidad Educativa 1 responde “pérdidas de actividades calificadas” en mayor medida que la Unidad Educativa 2.

Figura 15.

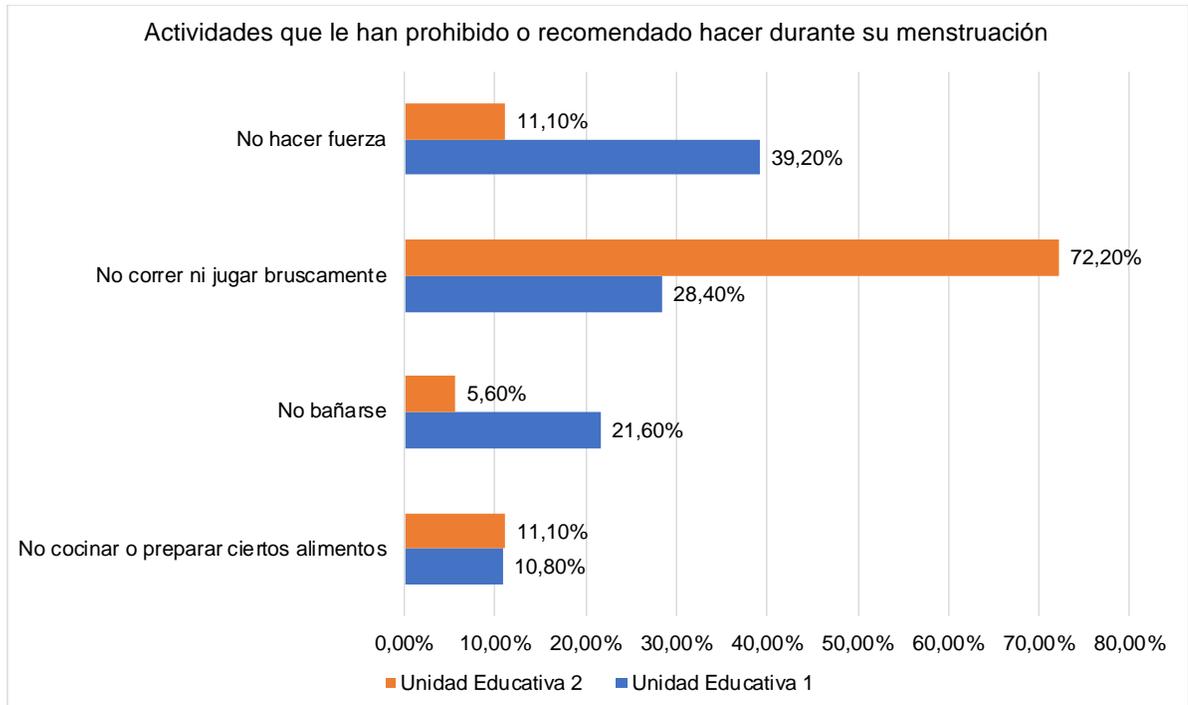
¿Cómo se ve afectada las adolescentes por faltar a clases por motivos relacionados a la menstruación?



En relación a si le han recomendado o prohibido realizar alguna actividad durante la menstruación, en el caso de la Unidad Educativa 1, el 47% de las adolescentes respondió que “Sí” frente a un 37% de adolescentes en la Unidad Educativa 2. A las adolescentes que respondieron “Sí”, se les consultó sobre las actividades que les han prohibido o recomendado hacer durante su menstruación. En este sentido, los resultados fueron divergentes: en el caso de la Unidad Educativa 1, la actividad que más se les recomienda o prohíbe realizar durante la menstruación es “no hacer fuerza”, seguida de “no correr ni jugar bruscamente”, no “bañarse” y “no cocinar o preparar ciertos alimentos”; por su parte, en la Unidad Educativa 2, la actividad que más se les recomienda o prohíbe realizar durante la menstruación es “no correr ni jugar bruscamente”, seguida de “no hacer fuerza”, “no cocinar o preparar ciertos alimentos” y “no bañarse”.

Figura 16.

Actividades que le han prohibido o recomendado hacer a las adolescentes durante su menstruación.



2.4. Gestión de la higiene y salud menstrual

Este componente se realizó a partir de la encuesta y, adicionalmente, algunos aspectos fueron evaluados a través de una lista de cotejo. A lo largo de la presentación de los resultados de este punto, se procederá a aclarar los hallazgos producto de cada una de las herramientas de evaluación.

Los elementos evaluados a través de la lista de cotejo fueron los relacionados a la infraestructura (disposición de los baños, separación por sexo, mecanismos de seguro y privacidad), acceso a agua, suministros de aseo (jabón y papel higiénico) y lugares de eliminación de desechos.

Estos están relacionados a la percepción de las encuestadas en relación a los baños de la Unidad Educativa: uso, acceso, preferencia de los productos menstruales y manejo de los productos menstruales después de su uso en la Unidad Educativa.

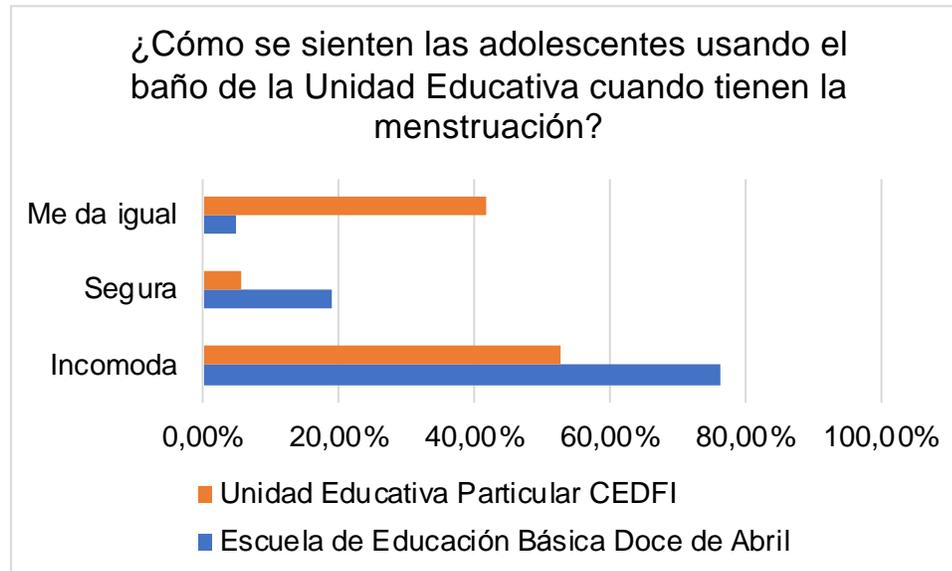
2.4.1. Infraestructura sanitaria de la Unidad Educativa.

Se les realizó dos preguntas a las adolescentes, enfocadas en identificar cómo se sentían utilizando los baños de la Unidad Educativa, para luego cruzar los hallazgos obtenidos a través de la lista de cotejo. El análisis de los mismos será discutido en el siguiente capítulo.

Este componente posee los mayores puntos de divergencias del trabajo. Al consultarles a las adolescentes “cómo se sentían usando los baños de la Unidad Educativa cuando tienen la menstruación”, en el caso de la Unidad Educativa 1, expresaron en un 76,20% sentirse incómodas, seguido del 19% que eligió sentirse segura y un 4,80% escogieron que les da igual. En el caso de la Unidad Educativa 2, si bien seleccionaron en mayor proporción sentirse incómodas, un 41,80% de las adolescentes se decantaron por la opción “me da igual”, seguido de un 5,50% que expresaron sentirse seguras.

Figura 17.

¿Cómo se sienten las adolescentes usando el baño de la Unidad Educativa cuando tiene la menstruación?



Con ánimos de ser más específicos y confirmar el resultado anterior, se le consultó si sentían temor o vergüenza cuando debían cambiarse el producto menstrual en la Unidad Educativa: en ambas Unidades Educativas los resultados fueron “S” en mayor proporción.

Por su parte, los hallazgos obtenidos a través de la lista de cotejo de la Unidad Educativa 1 muestran que los baños están separados por sexo, las puertas cuentan con mecanismos para bloquearlas, están bien iluminados, son de rápido acceso y no hay que realizar recorridos largos para llegar a ellos. Solo que la ubicación de estos (organizados de forma horizontal frente a la cancha, sin ningún tipo de pared o barrera frente a los mismos) puede generar inseguridad y poca privacidad a las adolescentes.

En la Unidad Educativa 2, los hallazgos obtenidos a través de la lista de cotejo muestran que los baños están separados por sexo, las puertas cuentan con mecanismos para bloquearlas, están bien iluminados, son de rápido acceso y no hay que realizar recorridos

largos para llegar a ellos y la disposición, así como su ubicación, puede proporcionarles a las adolescentes privacidad y seguridad.

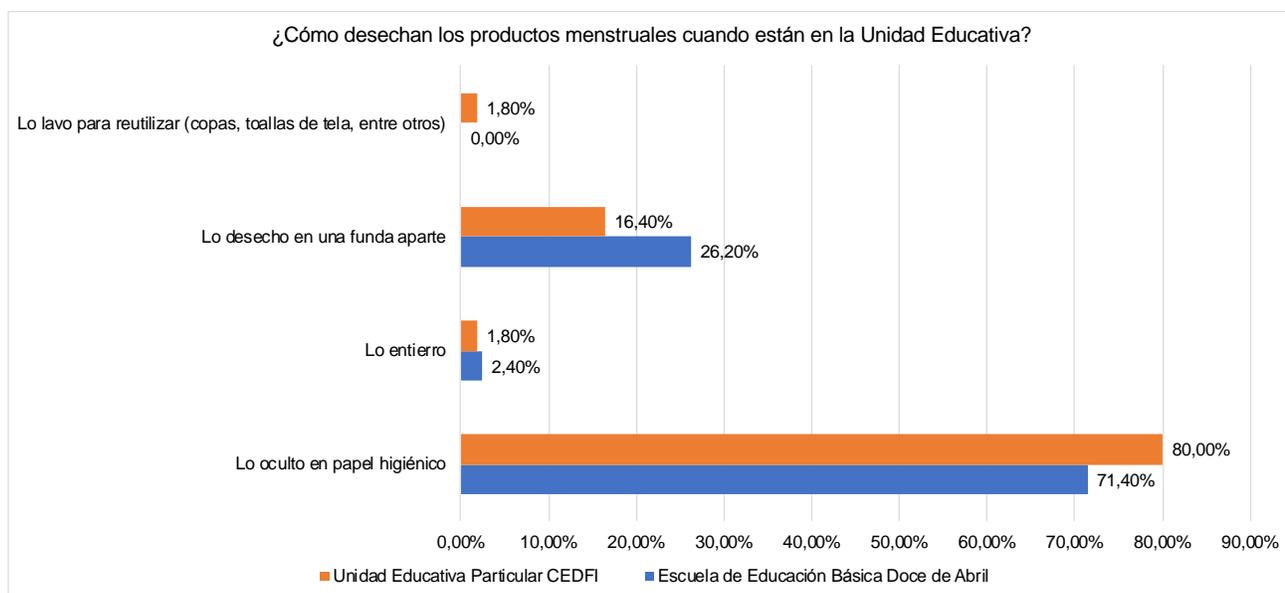
2.4.2. Acceso a agua potable y eliminación de desechos

En ambas Unidades Educativas responden en mayor proporción “el basurero” como el lugar donde desechan los productos menstruales después de su uso. En misma medida, en ambas Unidades Educativas, algunas adolescentes llevan consigo los productos menstruales en su mochila para desechos o lavarlos para reutilizarlos en el caso de las telas, toallas reutilizables y copas menstruales.

En ambas Unidades Educativas, las adolescentes responden en mayor proporción que la forma en que desechan los productos menstruales, luego de su uso, es “ocultándolo en papel higiénico”, seguido de “depositarlo en una funda aparte”.

Figura 18.

¿Cómo desechan los productos menstruales las adolescentes cuando están en la Unidad Educativa?



Los hallazgos obtenidos a través de la lista de cotejo en la Unidad Educativa 1 indican que los baños de la Unidad Educativa se encuentran en, medianamente, buenas condiciones, cuentan con agua limpia, jabón y botes de basura para la eliminación de desechos; pero no cuentan con papel higiénico.

En el caso de la Unidad Educativa 2, los hallazgos obtenidos a través de la lista de cotejo indican que los baños se encuentran en buenas condiciones, cuenta con agua limpia, jabón, papel higiénico y botes de basura para la eliminación de desechos.

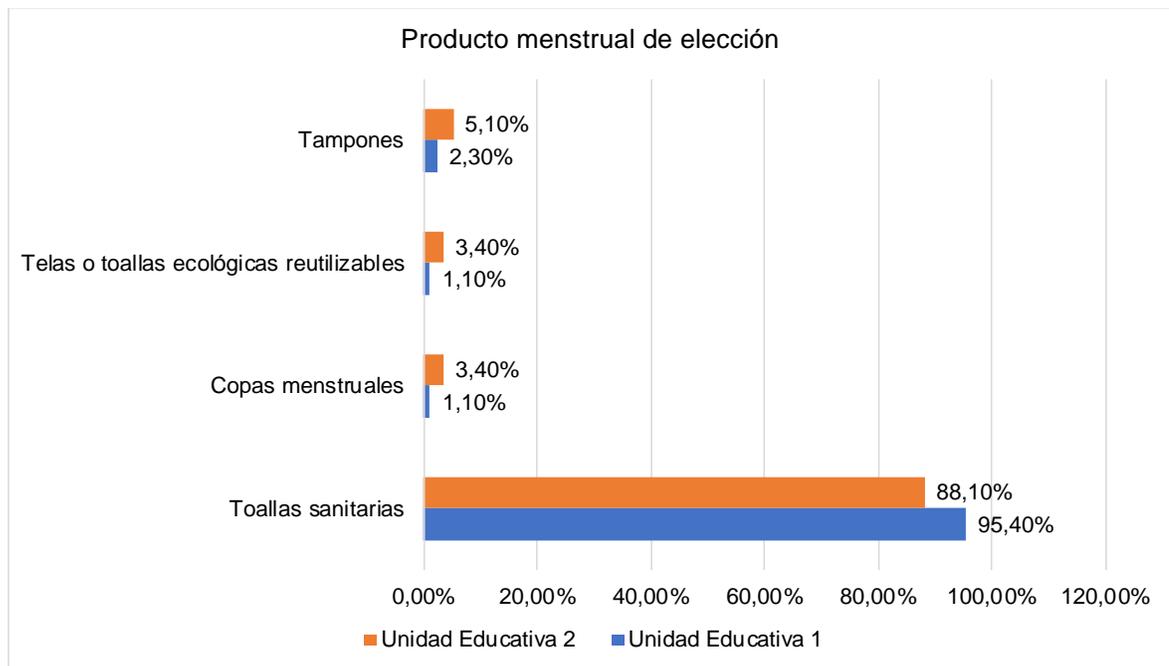
2.4.3. Acceso a productos menstruales

Este aspecto fue estudiado a través de cuatro preguntas que buscaban identificar los productos menstruales que las adolescentes usan en mayor medida, el motivo de su uso y si poseen o no dificultades para el acceso a los mismos.

En ambas Unidades Educativas, las adolescentes respondieron en mayor proporción que el producto de menstrual de su elección son las toallas sanitarias o menstruales, seguido de los tampones, en menor proporción.

Figura 19.

Producto menstrual de preferencia o elección de las adolescentes.



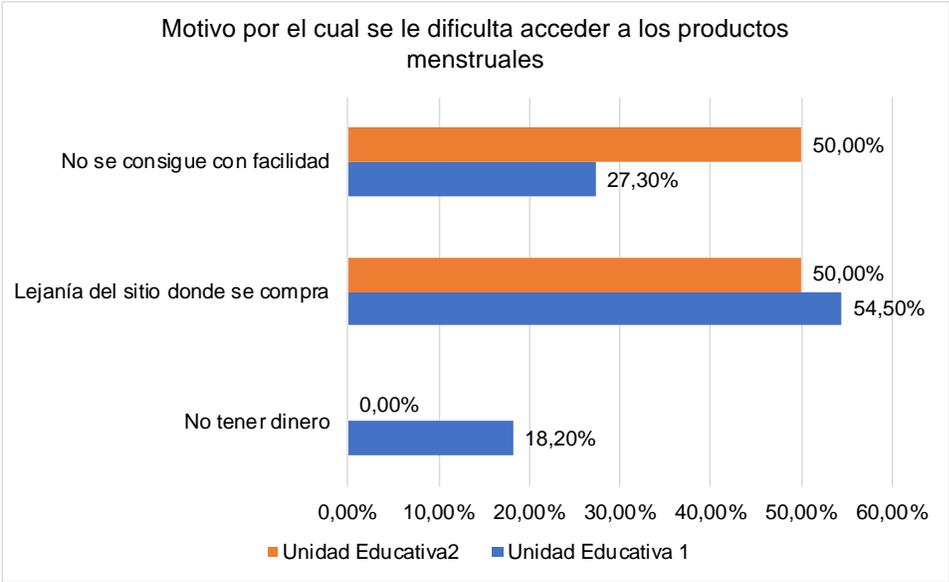
Cuando se les consultó por el motivo por el cual usan los productos menstruales escogidos en ambas unidades educativas, seleccionaron, en mayor proporción, “por recomendación”, seguido de “se consigue con facilidad”. Un punto de divergencia se encontró en la Unidad Educativa 1, que escoge la opción “bajo costo” en un 11,70% a diferencia de la Unidad Educativa 2 que no lo escoge en absoluto.

Al consultarles si tienen dificultad en el acceso a los productos menstruales en la Unidad Educativa 1, el 10,70% escoge que “Sí” frente al 5,50% que lo hace en la Unidad Educativa 2. Se obtuvieron puntos de divergencia en los principales motivos por los que tienen dificultad en el acceso a los productos menstruales: en la Unidad Educativa 1 es “la lejanía del sitio donde se compra”, seguido de “no se consigue con facilidad” y “no tener dinero”, en menor proporción; en la Unidad Educativa 2, seleccionan en igual proporción las opciones “no se

consigue con facilidad” y “lejanía del sitio donde se compra”, pero la opción “no tener dinero” no es escogida.

Figura 20.

Motivos por los cuales se les dificulta acceder a los productos menstruales a las adolescentes..



2.5. Resultados no esperados

Debido a los acuerdos establecidos con las autoridades de las Unidades Educativas, se planteó en el caso de la Escuela de Educación Básica Doce de Abril la realización de talleres sobre educación sexual, menstruación y adolescencia. En el caso de la Unidad Educativa CEDFI lo acordado fue la realización de los mismos posterior a la elaboración del presente proyecto.

Los talleres estaban estructurados en 3 partes, en la primera de ellas se abordó la pubertad y los cambios físicos y psíquicos que se generan en la misma. En la segunda parte, se trató el ciclo menstrual, el síndrome premenstrual, así como los prejuicios y mitos que existen alrededor de la menstruación. Finalmente, en la tercera parte fue abordado los principales métodos anticonceptivos, tanto los métodos de barrera y métodos químicos. Dichos talleres tuvieron una duración de 40 a 50 minutos, siendo impartidos a las y los estudiantes del octavo, noveno y decimo de básica.

Durante los talleres se pudo evidenciar 2 hallazgos importantes. El primero de ellos esta relacionado a las burlas o bromas que realizaban los estudiantes cuando se dio inicio a los temas sobre menstruación, así como la timidez con la que reaccionaban las estudiantes.

Lo importante del hallazgo mencionando en el párrafo anterior radica en que permitió realizar una triangulación metodológica¹ con dos preguntas contenidas en la encuesta, específicamente en el componente de componente de prejuicios, en el cual se les consultó a las adolescentes si han recibido burlas o criticas por parte de sus compañeros o compañeras por tener la menstruación, a lo que el 100% de las adolescentes responde que No, sin embargo, al consultarle sobre los motivos relacionados a la menstruación por los cuales han

¹ Consiste en emplear métodos cuantitativos y cualitativos, complementarios entre sí, para medir una unidad de análisis (Aguilar & Barroso, 2015, p.74)

faltado a clase, las que respondieron Sí hacer faltado a clases por motivos relacionados a la menstruación el 8,3% responde “evitar burlas de los/as compañeras/os.

Lo anteriormente descrito, nos sugeriría una invisibilización de las burlas como un acto violencia simbólica² que pueda ser un dispositivo directo que influya en el ausentismo por factores asociados a la menstruación de forma directa.

El segundo hallazgo esta relacionado al fuerte interés que mostraron los adolescentes una vez que se desarrollo el tema de ciclo menstrual, síndrome premenstrual y prejuicios relacionados a la menstruación. Si bien, el interés y la curiosidad fue tanto por parte de las chicas como de los chicos, para estos últimos resultaba provechoso beneficiarse de información que la mayoría de ellos era primera vez que tocaban con la profundidad que se hizo durante el taller, además de manifestar de propia voz cambios de perspectiva en relación al tema. Este último hallazgo nos devela la importancia de educar a ambos sexos sobre menstruación.

² Es el tipo de violencia indirecta y no física en la que los dominados son inconcientes o no son capaces de identificar dicha práctica en su contra (Bourdieu & Passeron, 1997).

Figura 21.

Taller impartido en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril.



Figura 22.

Taller impartido en la Escuela de Educación Básica Doce de Abril.



Capítulo III: Discusión y análisis de resultados

Así como fue descrito en el marco conceptual de la presente investigación, la menstruación como proceso fisiológico ha sido impregnado socialmente por múltiples simbolismos que, en la mayoría de los casos, sitúan a las adolescentes en una posición de desigualdad frente a sus compañeros. Fue evidente que existen otras variables externas (nivel socioeconómico, nivel educativo de los padres, tipo de información sobre menstruación recibida, infraestructura de la unidad educativa) que también marcan una diferencia e influyen directamente en cómo las adolescentes viven y perciben su menstruación.

La educación menstrual antes de la menarquía tiene efectos positivos en la percepción que tienen las adolescentes frente a la misma. Este es un punto de coincidencia entre los trabajos realizados por UNICEF Perú (2020) y Johnson et al. (2016) en los que se concluye que esto es crucial, porque permite que las/os adolescentes puedan tomar decisiones relacionadas a su salud tanto física como emocional, ya que conocen de antemano los cambios que experimentarán durante la pubertad y adolescencia. En este sentido, los resultados de la investigación nos sugieren que al conocer los cambios que ocurren con el cuerpo durante estas etapas de la vida, se genera una sensación de seguridad en las adolescentes.

En cuanto a las principales fuentes de información, coincidimos con los resultados de los trabajos Johnson et al. (2016) y UNICEF Perú (2020): son las madres y las unidades educativas los principales actores socializadores sobre temas relacionados a la menstruación. Este es un dato clave puesto que, si bien es un reto el poder sensibilizar a las familias de las adolescentes en estos temas, resulta importante el trabajo que pueden realizar las unidades educativas en dos aspectos fundamentales: el abordaje y la calidad de la información.

El abordar la educación menstrual con hombres y mujeres conjuntamente –no como un tema de interés sólo de mujeres– promueve la sensibilización y naturalización de la

menstruación, además suscita la deconstrucción de los prejuicios creados alrededor de esta. En cuanto a la calidad de la información, se hace referencia a los temas abordados, la importancia, relevancia y la profundidad que se le da a los mismos.

Asimismo, es imprescindible el cambio de enfoque epistemológico con el que se ha abordado la menstruación: se la percibe como un estado o etapa en el que las adolescentes deben privarse de participar o realizar actividades que requieren su intervención activa, como son el hacer fuerza, correr y jugar bruscamente al igual que sus compañeros.

En tal sentido Sala (2020) enfatiza la importancia de producir nuevas narrativas tanto para hombres y mujeres sobre la menstruación desde el feminismo decolonial, por medio de la resignificación de la misma a través de estrategias de autocuidado, autoexploración y autoconocimiento, en lugar de seguir pensándose como una experiencia personal, doméstica, bio-médica y esencialmente de las mujeres.

Por otro lado, también el uso de nombres peyorativos para referirse a la menstruación refuerza los prejuicios y las creencias que se construyen alrededor de la misma; por ende, se perpetúa el hecho de mantener la menstruación como un tema oculto. Al respecto, expresa Sala (2020) que se niega el valor político y público de la menstruación, es decir, no se considera en la construcción e implementación de políticas públicas que propagan un trato equitativo, acceso a información y productos menstruales. En ese mismo contexto, generó particular interés la naturalización de las burlas o críticas que reciben las adolescentes de familiares, amistades, compañeros y, muchas veces, entre ellas mismas.

Si bien los cólicos o dolores menstruales son el principal motivo de ausentismo escolar asociado a la menstruación, entendiéndolos como un síntoma físico de relación directa, seguidos de vergüenza a mancharse y el evitar burlas de los/as compañeras, estos dos últimos podemos comprenderlos como un síntoma social consecuencia de las ideas expresadas en

párrafos anteriores. Esto hace que se vean afectadas las adolescentes por ausentarse de clases por motivos relacionados a la menstruación. Por ello se obtienen resultados tales: dificultad en la comprensión de clases vistas, dificultad para igualarse en tareas y deberes, y pérdida de actividades calificadas.

En relación a lo expreso, con respecto a la gestión de la higiene y salud menstrual en las Unidades Educativas, los hallazgos obtenidos a través de la encuesta y la lista de cotejo sugieren que cuando la infraestructura de los baños proporciona privacidad, agua limpia, productos para la higiene (jabón y papel higiénico) y espacios para el correcto desecho de los productos menstruales, las adolescentes se sienten seguras o despreocupadas de usarlos.

Por otro lado, las toallas sanitarias son el producto mayormente utilizado por las adolescentes. La importancia de este dato radica en que se puede conocer el tiempo de uso y cambio, la forma de desecharlos y lo que necesitan al momento de realizar el cambio de las mismas. Este un punto clave si cuando se busca equidad en las Unidades Educativas, se evita que la infraestructura sea una barrera o limitación para las adolescentes menstruantes.

Es posible que las mujeres no opten por toallas higiénicas y copas menstruales reutilizables debido a la falta de agua limpia para lavar los productos en un espacio privado. Este es un punto de coincidencia con los trabajos realizados por Amaya et al. (2020) en el cual expresa que el acceso al agua limpia e infraestructura deberían brindar seguridad y privacidad, además de un buen manejo de los desechos de los productos menstruales, ya que puede incidir en la elección del producto menstrual y en el rendimiento tanto en el área laboral y académica de las mujeres y adolescentes.

Finalmente, es significativo reconocer la importancia de escuchar las vivencias de las adolescentes en torno a la menstruación. Es significativo el identificar de primera mano situaciones con las que lidian las adolescentes y que representan barreras y limitaciones

UCUENCA

socialmente construidas y concatenadas con la menstruación que les impide gozar de su derecho a la educación en igual medida que sus compañeros. Por ello, se enfatiza la importancia de considerar todos los aspectos anteriormente descritos cuando se analiza el ausentismo escolar en las adolescentes.

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Según el sustento teórico y los hallazgos obtenidos en la presente investigación se concluye lo siguiente:

En cuanto al primer objetivo, el cual pretendía identificar algunos factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de las adolescentes de las unidades educativas, se determinó que son dos los componentes principales los que están relacionados con la menstruación y que inciden en el ausentismo escolar: educación menstrual e infraestructura de las unidades educativas.

Con respecto al componente sobre la educación menstrual, este está integrado por varios factores estrechamente relacionados entre sí: el acceso a información sobre menstruación, el contenido que reciben las adolescentes sobre temas menstruales antes de la menarquía, los prejuicios que se construyen entorno a la menstruación y las burlas o críticas de las/os compañeros cuando tienen la menstruación.

Los factores anteriormente enumerados, al tener como punto de partida un enfoque patologizador y medicalizador de la menstruación, sumado con los prejuicios y estigmas que se crean en relación a la misma, traen como consecuencia el reforzamiento de la narrativa de vergüenza, ocultamiento y reserva del tema menstrual como esencialmente femenino, lo que en palabras de Sala (2020), le despoja a la menstruación su carácter político y público, además de imponer una única forma de acercarse al sangrado menstrual.

Con respecto al componente de la infraestructura de las unidades educativas, comprendido por los factores de privacidad y seguridad de los baños, acceso a agua limpia, medios de desechos de los productos menstruales y productos para la gestión menstrual,

puede influir en la decisión de asistir o no a clases, en la decisión de uso de productos menstruales en específico y en la forma en la que son desechados o reutilizados los mismos.

Con respecto al segundo objetivo, el cual buscó determinar los factores convergentes y divergentes en ambas instituciones, se observó que los puntos de mayor convergencia y/o divergencia fueron los relacionados en el ámbito de conocimientos de menstruación. Entonces podemos concluir lo siguiente:

Factores de convergencia.

1. Las adolescentes recibieron información antes de su primera menstruación siendo las madres y las unidades educativas su principal fuente.
2. El número de adolescentes angustiadas disminuye a su vez que el número de adolescentes tranquilas aumenta cuando reciben información antes de la menarquía.
3. Es común el uso de nombres peyorativos o alternos para referirse a la menstruación.
4. Los cólicos o dolores menstruales son la principal causa de ausentismo escolar, seguido de vergüenza a mancharse y evitar burlas de los/as compañeras de clases.
5. No correr ni jugar bruscamente son las actividades que en mayor proporción se les aconseja o prohíben realizar a las adolescentes durante su menstruación.
6. A mayor privacidad y seguridad le proporcione la infraestructura de los baños de la Unidad Educativa, las adolescentes se sienten más cómodas o seguras.
7. Las toallas sanitarias o menstruales son el producto usado en mayor proporción por las adolescentes, seguido de los tampones.

Factores de divergencia.

1. A mayor nivel de estudio de la persona que mantiene económicamente el hogar, mayor el nivel de conocimiento sobre menstruación en la Unidad Educativa. En el

caso de la Unidad Educativa 1, no hubo una clara relación entre estas variables y, al contrastar los resultados sobre el nivel de conocimiento sobre menstruación y si recibieron información antes de la menarquía, estas acertaron en menos del 50%. Lo que sugiere que los tópicos, la forma en la que se abordan, la calidad y profundidad de la información sobre menstruación deben ser variables a considerarse para estudios venideros.

2. No hacer fuerza es la actividad que menos se le recomienda o prohíben a las adolescentes realizar durante su menstruación en la Unidad Educativa 1.

Finalmente, el poder identificar los factores asociados a la menstruación que inciden en el ausentismo escolar de los adolescentes nos permite generar alternativas enfocadas en solventar este tipo de situaciones y, de esta forma, disminuir la desigualdad que se generan en el ámbito educativo.

Recomendaciones

En relación con los objetivos, hallazgos y conclusiones producto de la presente investigación, se realizan las siguientes sugerencias:

1. Proporcionar a niñas y niños educación sobre menstruación desde un enfoque decolonial o no tradicional, con el fin de sensibilizarles y formarles a través de otras narrativas y formas de acercarse a la menstruación.
2. Creación de kits menstruales que dispongan del producto menstrual mayormente utilizado por las adolescentes, así como analgésicos, compresas o medicina natural para el manejo de los dolores o cólicos menstruales. En este sentido, las adolescentes pueden sentirse seguras en caso de no estar preparadas cuando presenten la menstruación en las Unidad Educativa.
3. Identificar a las adolescentes que se ausentan por motivos relacionados a la menstruación, de esta forma generar herramientas o espacios en los que puedan ponerse al día en actividades, deberes y clases. Esto con el fin de no afectar su rendimiento escolar en razón a ello.
4. Disponer de productos de higiene personal en los baños, como papel higiénico, jabón y agua limpia, puesto que son indispensables para la gestión menstrual de las adolescentes.
5. Proporcionar seguridad y privacidad en los baños de las unidades educativas a través de sistemas de bloqueo de puertas, iluminación y elaboración de divisiones o muros.
6. Promover la investigación académica al respecto del tema con el fin de visibilizar y exigir las menstruaciones dignas como un derecho humano de las niñas, adolescentes y mujeres.

Bibliografía

ABC, M. (2019, abril 27). *La inhumana práctica a la que son sometidas las mujeres con la regla en Nepal*. abc. https://www.abc.es/familia/mujeres/abci-inhumana-practica-sometidas-mujeres-regla-nepal-201904270221_noticia.html

Amaya, L., Jaclyn, M., & Bhavaraju, N. (2020, abril 13). *Advancing Gender Equity by Improving Menstrual Health*. FSG. <https://www.fsg.org/publications/advancing-gender-equity-improving-menstrual-health>

Ariza Ruiz, L. K., Espinoza Menéndez, M. J., & Rodríguez Hernández, J. M. (2017). Desafíos de la menstruación en niñas y adolescentes de comunidades rurales del pacífico colombiano. *Revista de Salud Pública*, 19(6), 833-841. <https://doi.org/10.15446/rsap.v19n6.71741>

Balbuena, A., Moreno, N., & Rubilar, C. (2020). *IMPUESTOS SEXISTAS EN AMÉRICA LATINA*. 25.

Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1997). *Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. 12.

Campagne, D. M., & Campagne, G. (2006). Nuevos parámetros clínicos del síndrome premenstrual. *Progresos de Obstetricia y Ginecología*, 49(9), 493-511. [https://doi.org/10.1016/S0304-5013\(06\)72643-7](https://doi.org/10.1016/S0304-5013(06)72643-7)

Castro, M. (2021, junio 19). El proyecto de ley de salud e higiene menstrual, explicado. GK. <https://gk.city/2021/06/15/salud-higiene-menstrual/>

CNIG. (2018). *Agenda Nacional de las Mujeres y las Personas LGBTI 2018-2021* | SITEAL. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3019/agenda-nacional-mujeres-personas-lgbti-2018-2021>

Constitución del Ecuador. (2008). *Constituciones del Ecuador*.

<http://archivobiblioteca.asambleanacional.gob.ec/constituciones-del-ecuador>

Diamond, C. (2020, noviembre 25). Escocia se convierte en la primera nación del mundo en ofrecer gratis productos para la menstruación. *BBC News Mundo*.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-55067118>

Eijk, A. M. van, Sivakami, M., Thakkar, M. B., Bauman, A., Laserson, K. F., Coates, S., & Phillips-Howard, P. A. (2016). Menstrual hygiene management among adolescent girls in India: A systematic review and meta-analysis. *BMJ Open*, 6(3), e010290.

<https://doi.org/10.1136/bmjopen-2015-010290>

El Espectador. (2021, febrero 3). *ELESPECTADOR.COM* [Text].

ELESPECTADOR.COM. <https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/el-dolor-menstrual-a-debate-publico-se-necesita-un-dia-femenino-article/>

El Mercurio. (2021, mayo 6). *La quinta parte de las mujeres en Ecuador sobrevive con 42 dólares al mes | Diario El Mercurio*. <https://elmercurio.com.ec/2021/05/06/la-quinta-parte-de-las-mujeres-en-ecuador-sobrevive-con-42-dolares-al-mes/>

El Universo. (2021, noviembre 29). *La Ley de Desarrollo Económico entró en vigencia al ser promulgada por el Registro Oficial*. El Universo.

<https://www.eluniverso.com/noticias/politica/la-ley-de-desarrollo-economico-entro-en-vigencia-al-ser-promulgada-por-el-registro-oficial-nota/>

ENEMDU. (2014). *La educación en cifras*.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/archivos_descargables/140829_La_Educacion_en_Cifras.pdf

Facio, A. (2003). LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO Y LAS POLÍTICAS PUBLICAS. *Otras Miradas*, 3(1), 15-26.

Fundación Huésped. (2022). *Qué y cuáles son los derechos sexuales y reproductivos*.

Fundación Huésped. <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/que-son-y-cuales-son/>

GAD Municipal de Cuenca. (2013, mayo 17). *ORDENANZA PARA LA PROMOCION Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS Y POR LA QUE SE INSTITUCIONALIZA LA RED DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN EL CANTON CUENCA | GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.*

<http://www.cuenca.gob.ec/?q=node/12040>

García, S. (2021, enero 7). *Absentismo y menstruación: Un problema mundial.* Observatorio | Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/absentismo-menstruacion>

Guyton y Hall. *Tratado de fisiología médica— 13th Edition.* (s. f.). Recuperado 27 de octubre de 2021, de <https://www.elsevier.com/books/guyton-y-hall-tratado-de-fisiologia-medica/hall/978-84-9113-024-6>

INEC. (2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021.* 46.

Infobae. (2021, marzo 3). *Michoacán es el primer estado en aprobar Ley de Menstruación Digna; toallas sanitarias y tampones serán gratuitos en escuelas.* infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/03/michoacan-es-el-primer-estado-en-aprobar-ley-de-menstruacion-digna-toallas-sanitarias-y-tampones-seran-gratuitos-en-escuelas/>

Iribarren, J. (2020, agosto 7). *¿Qué países dan días de reposo a las mujeres cuando tienen dolores por la menstruación?* BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/vida-actual/sexualidad/2020/08/07/paises-dan-dias-reposo-las-mujeres-cuando-tienen-dolores-la-menstruacion.shtml>

Johnson, L., Calderón, T., Hilari, C., Long, J., & Vivas, C. (2016). *El manejo de la higiene menstrual impacta la experiencia escolar...* <https://www.bivica.org/file/view/id/4981>

Khatuja, R., Mehta, S., Dinani, B., & Chawla, D. (2019). Menstrual health management: Knowledge and practices among adolescent girls. *Tropical Journal of Obstetrics and Gynaecology*, 36, 283. https://doi.org/10.4103/TJOG.TJOG_93_18

La infausta historia de la histeria femenina. (2017, octubre 24). ELMUNDO. <https://www.elmundo.es/vida-sana/sexo/2017/10/24/59e0cd27468aeb3a8b4686.html>

Laveda, E. M. F., Martínez, Á. F., & Antón, I. B. (2014). Histeria: Historia de la sexualidad femenina. *Cultura de los cuidados*, 39, 63-70. <https://doi.org/10.7184/cuid.2014.39.08>

LOE. (2017). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. 116.

Maldonado, J. E. M. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Ediciones de la U.

Mattar, L. D. (2008). Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales: Un análisis comparativo con los derechos reproductivos. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 5, 60-83.

Mileo, A. (2018, octubre 24). El “día femenino” en el ambiente de trabajo: Una breve revisión de las licencias laborales por menstruación. *XIII Jornadas Nacionales. VIII Congreso Iberoamericano de estudios de género*. XIII Jornadas Nacionales. VIII Congreso Iberoamericano de estudios de género.

<http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/JNHM/XIII-VIII-2017/paper/view/1666>

Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021, (2017) (testimony of Ministerio de Salud Pública). <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2360>

Molina, S. (2020, noviembre 8). *Menstruación: Avalan política de salud pública porque «cuesta dinero y genera desigualdad»* [Télam].

<https://www.telam.com.ar/notas/202011/533376-menstruacion-politica-salud-publica.html>

Morales, M. del R. R. (2016). Del tabú a la sacralidad: La menstruación en la era del sagrado femenino. *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, 18(24), 134-152.

<https://doi.org/10.22456/1982-2650.62531>

Moreira, J. (2021, enero 25). *PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SALUD E HIGIENE MENSTRUAL*.

https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:bRfDrS8ETkAJ:https://observatoriolegislativo.ec/media/archivos_leyes/alcance-pp-mas-pp-sal-hig-men-AN-MCJN-2021-0024-M.pdf+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec

Nath, R. (2021). Patriarchy, Menstruation Taboo and Right to Worship. *Elementary Education Online*, 20(5), 2240-2242.

ONU. (1948, diciembre 10). *La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas*. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ONU. (2015). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible – Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Oyhantcabal, L. (2021, enero 15). *Los aportes de los Feminismos Decolonial y Latinoamericano | ANDULI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*. <https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/view/10942>

Ozturk, Y. (2020, septiembre 22). *El estigma menstrual y la práctica del chaupadi*. Humanium. <https://www.humanium.org/es/el-estigma-menstrual-y-la-practica-del-chaupadi/>

Pavez, A. R. (2020). Hacia la prevención del ausentismo escolar: Propuestas para la intervención socioeducativa. *Revista Brasileira de Educação*, 25, e250037.

<https://doi.org/10.1590/s1413-24782020250037>

Pérez, C. (2018). *Uso de listas de cotejo como instrumento de observación*. 21.

Ponce, T. (2020, octubre 14). El embarazo adolescente le cuesta a Ecuador USD 270 millones al año. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/embarazo-adolescente-costo-millones-estado/>

Portalatín, B. (2017, abril 1). *¿Tres días libres cuando la regla duele?* ELMUNDO. <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/04/01/58de990ce2704ead308b46db.html>

PSI, Simavi, THE CASE FOR HER, & WASH United. (2021). *Making the Case for Investing in Menstrual Health & Hygiene*. <https://www.susana.org/en/knowledge-hub/resources-and-publications/library/details/4066?pgrid=1>

Roa, S. (2021, marzo 8). *¿Cuánto cuesta menstruar en Ecuador en realidad?* GK. <https://gk.city/2021/03/08/cuanto-cuesta-menstruar-ecuador/>

Sahuquillo, M. R. (2017, noviembre 15). Estigmas sin fronteras: Así viven las mujeres sus reglas en otros países. *El País*. https://elpais.com/elpais/2017/11/09/actualidad/1510240864_380514.html

Sala, N. C. (2020). Menstruación decolonial. *Revista Estudios Feministas*, 28. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n157907>

Salgado, J. (2006). Género y derechos humanos. *Foro, Revista de Derecho*, 5, 163-173.

Semana. (2021, abril 22). *Corte Constitucional tumbó el IVA a las copas menstruales*. *Semana.com* Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.semana.com/nacion/articulo/corte-constitucional-tumbo-el-iva-a-las-copas-menstruales/202136/>

Semilla para el Cambio. (2020, enero 28). *Menstruación en India: Peligro para la salud y abandono escolar* | *Semilla para el Cambio*. <https://www.semillaparaelcambio.org/2020/01/la-menstruacion-en-india-peligros-para-la-salud-y-abandono-escolar/>

Spronk, S. J. (2021). COVID-19 Y DESIGUALDADES ESTRUCTURALES: CLASE, GÉNERO, RAZA Y JUSTICIA DEL AGUA. En *AGUA PÚBLICA Y CORONAVIRUS NUBES NEGRAS Y NUEVAS OPORTUNIDADES*. (Daniel Chavez, David A. McDonald y Susan J. Spronk, pp. 29-36). <https://www.tni.org/en/node/25506>

UNESCO. (2014). *Puberty education & menstrual hygiene management—UNESCO Biblioteca Digital*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226792>

UNICEF Bolivia. (2019, julio 29). *Menstruación | UNICEF Bolivia*. <https://www.unicef.org/bolivia/temas/menstruaci%C3%B3n>

UNICEF Perú. (2020, marzo 11). *Retos e impactos del manejo de higiene menstrual para niñas y adolescentes en el contexto escolar*. <https://www.unicef.org/peru/informes/retos-e-impactos-del-manejo-de-higiene-menstrual-para-ninas-adolescentes-escuela>

Valli, P. (2019, marzo 27). *Cómo Colombia logró eliminar impuestos a la menstruación*. Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/50y50/como-colombia-se-convirtio-en-el-primer-pais-de-la-region-libre-de-impuestos-a-la-menstruacion.phtml>

Velasquez Espinoza, B. C. (2011). *Valoración del Estado Nutricional y Edad de la Menarquia en Adolescentes Indígenas del ITES Shiry Cacha de la Parroquia Cacha. Riobamba, 2010—2011*. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/1241>

Wilbur, J., Torondel, B., Hameed, S., Mahon, T., & Kuper, H. (2019). *Systematic review of menstrual hygiene management requirements, its barriers and strategies for disabled people*. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0210974>

Zanin, L., Paez, A., & Correa, C. (2011). *Ciclo menstrual: Sintomatología y regularidad del estilo de vida diario*. 22.

Anexos

Encuesta

Encuesta Ausentismo Escolar en mujeres adolescentes entre en 13 a 17 años.

Reciba un cordial saludo. Soy estudiante de la Universidad de Cuenca, actualmente me encuentro desarrollando la Investigación titulada “Ausentismo escolar en las adolescentes, provocado por factores asociados a la menstruación”.

En este marco, su participación es muy importante y valiosa por ello se le solicita su apoyo en el llenado de la siguiente encuesta, la cual busca determinar algunos factores asociados a la menstruación que influyen en el ausentismo escolar para identificarlos.

Es importante aclarar que su identidad será tratada de forma anónima y los datos proporcionados serán empleados únicamente con motivos académicos en la elaboración del trabajo de titulación.

En este sentido al llenar y enviar el presente formulario indicaría que usted está de acuerdo a lo anteriormente descrito, y su representante legal autoriza su participación.

Cualquier duda puede comunicarse al número 0995508258 o al correo erick.covilla@ucuenca.edu.ec

***Obligatorio**

1. Grado o curso *

Marca solo un óvalo.

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| <input type="radio"/> | Séptimo de Básica |
| <input type="radio"/> | Octavo de Básica |
| <input type="radio"/> | Noveno de Básica |
| <input type="radio"/> | Décimo de Básica |
| <input type="radio"/> | Primero de Bachillerato |
| <input type="radio"/> | Segundo de Bachillerato |
| <input type="radio"/> | Tercero de Bachillerato |

2. Autorizo mi participación en esta investigación *

Marca solo un óvalo.

- Sí *Salta a la pregunta 3*
- No

Datos socioeconómicos.

3. Edad *

Marca solo un óvalo.

- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18

4. ¿Cómo se autoidentificación? *

Marca solo un óvalo.

- Mestiza
- Afrodescendiente
- Indígena

UCUENCA

- Blanca
- Otro: _____

5. Zona de residencia *

Marca solo un óvalo.

- Urbana (en la ciudad)
- Rural (fuera de la ciudad)

6. ¿Quién es la persona que mantiene económicamente su hogar? *

Marca solo un óvalo.

- Madre
- Padre
- Hermana/o
- Otro: _____

7. Nivel de estudio de la persona que mantiene su hogar *

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
- Finalizada primaria (escuela)
- Finalizada secundaria (colegio)
- Finalizado universitario

8. Número de mujeres mayores de 13 años y menor de 50 años en el hogar *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- Más de 10

Componente de aprendizaje.

9. ¿Cómo se sintió con su primera menstruación? * *Marca solo un óvalo.*

- Angustiada
- Contenta
- Enferma
- Tranquila
- Otro:

10. ¿Qué significa para usted la menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Eliminación de toxinas del cuerpo mensualmente
- Expulsión del endometrio y óvulo no fecundado
- Enfermedad no contagiosa
- No sé

11. ¿De dónde proviene el sangrado menstrual? *

Marca solo un óvalo.

- La vejiga
- Los ovarios
- El útero
- No sé

12. Normalmente, ¿Cada qué tiempo se da la menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Dos veces al mes
- Una vez al mes
- Tres vez al mes
- No sé

13. Antes de tener su primera menstruación ¿Recibió información sobre menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Sí *Salta a la pregunta 14*
- No *Salta a la pregunta 16*

Con respecto a la pregunta anterior

14. ¿Quién le proporcionó la información sobre menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Madre
- Amiga
- En la escuela o colegio
- Padre
- Otro:

15. ¿Qué información sobre menstruación recibió? *
Puede escoger más de una opción de respuesta.

Selecciona todos los que correspondan.

- Sobre las etapas del ciclo menstrual.
- Sobre cómo ocultar y pasar desapercibida durante la menstruación.
- Sobre actividades o tareas que deben hacerse o no durante la menstruación.
- Sobre cómo sentirse cómoda y segura durante la menstruación.
- Sobre lo sano y normal que es la menstruación.

Otro: _____

Componente prejuicios.

16. ¿Cómo le llaman a la menstruación sus amistades, familiares o conocidos/as? *

Marca solo un óvalo.

- La regla
- Está Enferma
- Andrés
- El mes
- Menstruación
- Otro: _____

17. ¿Ha recibido burlas o críticas de sus compañeros o compañeras por tener la menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Sí *Salta a la pregunta 18*
- No *Salta a la pregunta 19*

Con respecto a la pregunta anterior.

18. ¿Cómo se ha sentido cuando amistades, familiares o personas conocidas se burlan o le critican por tener la menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Avergonzada
- Triste
- Ansiosa
- No me preocupa
- Otro: _____

Componente prácticas locales.

19. ¿Presenta dolores o cólicos durante su menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

20. ¿Ha faltado o "no" se ha conectado a clases durante su menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Sí *Salta a la pregunta 21*
- No *Salta a la pregunta 24*

Con respecto a la pregunta anterior

21. ¿Cuántos días al mes aproximadamente ha faltado o "no" se ha conectado a clases por motivos relacionados a la menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- más de 5

22. ¿Cuáles son los motivos por los que ha faltado o "no" se ha conectado durante su menstruación? *

Puedes escoger más de una opción de respuesta.

Selecciona todos los que correspondan.

- Cólicos o dolores menstruales
 Vergüenza a mancharse
 Evitar burlas de los/as compañeras/os
 Mis padres prefieren que no vaya a clases durante la menstruación
Otro: _____

23. ¿Cómo se ve afectada por no ir a clases por motivos relacionados a la menstruación? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Perdida de actividades calificadas
 Dificultad en la comprensión de las clases vistas
 Dificultad al igualarse en tareas y deberes
 No me veo afectada
Otro: _____

Con respecto a la pregunta anterior

24. ¿Le han prohibido o le han recomendado hacer otra actividad durante su menstruación?
*Marca solo un óvalo.

- Sí Salta a la pregunta 25
 No Salta a la pregunta 26

Con respecto a la pregunta anterior.

25. ¿Qué actividades le han recomendado o le han prohibido durante su menstruación? *
Puedes escoger más de una opción de respuesta.

Selecciona todos los que correspondan.

- No cocinar o preparar ciertos alimentos
 No
 No correr ni jugar bruscamente
 No hacer

Gestión de la higiene y salud menstrual

26. ¿Cómo se ha sentido usando el baño de la escuela cuando tiene la menstruación? *

Marca solo un óvalo.

- Incomoda
 Segura
 Me da igual
 Otro:

27. ¿Siente temor o vergüenza cuando debe cambiarse la toalla/copa/tampón u otro producto menstrual en su Unidad Educativa? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

28. ¿Qué productos usa durante la menstruación? *
Puedes escoger más de una opción de respuesta.

Selecciona todos los que correspondan.

- Toallas sanitarias
 Copas menstruales
 Telas o toallas ecológicas reutilizables
 Tampo

29. ¿Por qué razón usa algunas de las alternativas anteriores? (toalla sanitarias, copas menstruales, telas o toallas ecológicas, tampones, entre otros). * Puedes escoger más de una opción de respuesta.

Selecciona todos los que correspondan.

- Recomendación de familiares o amistades
 Se consigue fácilmente
 Bajo

30. ¿DÓNDE desecha los productos menstruales cuando los cambia en su Unidad Educativa? *

Marca solo un óvalo.

- En el basurero
 En el inodoro
 En el bolso o en la mochila y le desecho en la casa
 Otro: _____

31. ¿CÓMO desecha los productos menstruales cuando esta en su Unidad Educativa?
* *Marca solo un óvalo.*

- Lo oculto en papel higiénico

UCUENCA

- Lo entierro
- Lo desecho en una funda aparte
- Lo lavo para reutilizar (copas, toallas de tela, entre otros)
- Otro:

32. ¿Tiene dificultad para acceder a productos menstruales? *

Marca solo un óvalo.

- Sí *Salta a la pregunta 33*
- No

Según la respuesta anterior.

33. ¿Cuál es el motivo por el que tiene dificultad en el acceso a productos menstruales? *
Puedes escoger más de una opción de respuesta.

Selecciona todos los que correspondan.

- No tener
- Lejanía del sitio donde se compra
- No se consigue con facilidad
- _____

Lista de Cotejo

#	Pregunta	Respuesta
1	La UE cuenta con baños separados por sexo.	a. Si. b. No.
2	Los baños cuentan con agua limpia.	a. Si. b. No.
3	Los baños de niños quedan frente a los baños de las niñas.	a. Si. b. No.
4	La distribución o ubicación de los baños proporcionan privacidad y seguridad de las niñas.	a. Si. b. No.
5	Los baños cuentan con buena iluminación	a. Si. b. No.
6	Los baños tiene puertas con seguro.	a. Si b. No
7	Las puertas de los baños tienen una altura adecuada que ayuda a mantener la privacidad.	a. Si. b. No.
8	Los baños cuenta con Jabón para el lavado de manos.	a. Si.

UCUENCA

		b. No.
9	Los baños cuentan con papel higiénico.	a. Si. b. No.
10	Los baños cuentan con botes de basura o de eliminación de desechos.	a. Si. b. No.
11	Los botes de basura o eliminación de desechos de los baños cuentan con tapas que evitan ver lo que hay dentro.	a. Si. b. No.
12	Los baños se encuentran limpios.	a. Si. b. No.
13	Los baños son de rápido acceso a los estudiantes.	a. Si. b. No.
14	Hay que realizar un largo recorrido para llegar a los baños.	a. Si. b. No.



Cuenca, 07 de febrero de 2022.

Dr. Pedro Calle Calle.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOCE DE ABRIL.
Cuenca.-

En su despacho.

De mi consideración:

Primeramente, un cordial saludo. La Universidad de Cuenca, en cumplimiento de su responsabilidad con la sociedad y consciente del papel fundamental que tiene la investigación con propuestas innovadoras que den respuesta a temas coyunturales que buscan el desarrollo y trabajo integral con los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Mi nombre es Erick Covilla, soy estudiante del noveno ciclo la carrera de Género y Desarrollo, actualmente me encuentro desarrollando el trabajo de investigación para la obtención del título de Licenciado en Género y Desarrollo, el cual lleva por nombre "Ausentismo escolar en las adolescentes, provocado por factores asociados a la menstruación. El caso de dos Unidades Educativas durante el primer semestre de 2022."

Con el presente trabajo de titulación se pretende contribuir a la reflexión acerca del ausentismo escolar en las adolescentes, provocado por factores asociados a la menstruación. Estos factores están generalmente relacionado a constructos, imaginarios sociales y mitos que se generan entorno a la menstruación. Todos estos factores se conjugan aquejando directamente la vida de las niñas y adolescentes, a tal punto, que evitan asistir a escuelas y colegios, reuniones familiares o de cualquier tipo, por temor de ser víctimas de comentarios en relación a ello, jugando un rol importante también el acceso a los productos para el manejo de la salud menstrual, servicios de agua y eliminación de desechos.

En este marco, mediante la presente le solicito de la manera más comedida se me autorice el acceso a la Escuela de Educación Básica Doce de Abril para la aplicación de la encuesta online en formato "Google Form" a niñas y adolescentes entre 12 a 17 años de edad, bajo la supervisión de la Psicóloga Fernanda Chica.



La participación de su unidad educativa no solo permitiría la realización del proyecto, sino además representaría para sí mismas el compromiso institucional al acceso a la educación en igualdad de condiciones, adicionalmente, será pionera en tratar estos temas con la responsabilidad pertinente, teniendo como consecuencia directa, espacios seguros, respetuosos y empáticos en los cuales la menstruación no será una barreras más a las que deben enfrentarse las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas menstruantes a lo largo de su vida.

Seguros de contar con su apoyo, expreso mis agradecimientos.

Atentamente;

Erick Covilla

C.I. 015169885-9

Cel. 0995508258

E-mail: erick.covilla@ucuenca.edu.ec

Tutora:

Abg. da Ana Lucia Iñiguez, Mgts.

Cel. 0992310266

E-mail: ana.iniguez@ucuenca.edu.ec

Abg. Pedro Calle C.
DIRECTOR

Recibido 04-07-2022

